

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXIII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1957

320 p. + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz23.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, mayo 30 de 1877

Sr. José María Iturralde.

Mérida.

Mi muy estimado señor:

Su apreciable de 20 del actual me anuncia la grata nueva de que, electo Ud. por el voto de sus conciudadanos, gobernador constitucional del Estado, con esa misma fecha ha tomado posesión de su encargo. Felicito a Ud. de la manera más cordial, dando mis más cumplidos parabienes a los habitantes de Yucatán por la acertada elección que han hecho en la persona de Ud. para regir sus destinos, porque tengo la firme convicción de que su buen juicio, su ilustración, patriotismo, popularidad e influencia, son elementos más que suficientes para hacer la felicidad del Estado y espero que el período de su gobierno se hará notable por la observancia de la ley, por la consolidación de las instituciones, por la realización de grandes mejoras materiales y finalmente porque quede librado Yucatán de esa lucha terrible de castas que lo consume y aniquila, quitándole todos los elementos de progreso, de tranquilidad y de bienestar; por mi parte, tengo la mejor disposición para ayudar a Ud. en todo lo que pueda a fin de conseguir tan inestimables bienes y esté Ud. seguro que escucharé con agrado todas las indicaciones que se me hagan a ese respecto y tendré mucho gusto en obsequiarlas.

Doy a Ud. las más expresivas gracias por las felicitaciones que Ud. a su vez me dirige con motivo de mi elevación a la primera magistratura de la República. Difícil y laboriosa es la obra de reconstrucción y creo que solamente la llevaré a cabo, si los buenos y ameados patriotas entre los que Ud. se distingue, me prestan su eficaz cooperación y apoyo.

Cuando el Sr. ministro de Fomento, me dé cuenta con la consulta relativa a la prolongación de las líneas telegráficas por el oriente del Estado, de Izamal a Zotula, y por el sur, de Tekax a Peto, procuraré que sea resuelta de la manera más favorable a los intereses de esa parte de la península.

He tenido el gusto de recibir a los señores, su hermano Nicolás y Agustín del Río con el afecto y consideraciones que se merecen por la misión que traían cerca de mí, por sus excelentes prendas y por venir de parte de Ud. y puede fiar en que los atenderé en todo cuanto me sea dable.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Aprovecho esta oportunidad para saludarle afectuosamente y ofreciéndome a sus órdenes como su atto. amigo y servidor Q. B. S. M.

Porfirio Díaz

México, mayo 30 de 1877

Sr. Gral. Francisco Meijueiro.

Oaxaca.

Muy estimado compañero, compadre y amigo:

El Sr. D. Pedro Castillejos que pondrá ésta en manos de Ud., quiere volver a Juchitán, pero teme ser perseguido por las autoridades de aquellos pueblos; por lo mismo, le recomiendo a Ud. muy eficazmente que se otorguen toda clase de garantías a este señor que es un ameritado patriota que ha prestado muy buenos servicios a la causa nacional, y a todos los que se encuentren en igualdad de circunstancias, pues quiero que todos mis amigos y compañeros que tan eficazmente me han ayudado durante la lucha, disfruten hoy de tranquilidad, en el seno de sus familias.

Seguro de que atenderá mi indicación, le anticipa las gracias su afmo. compadre, compañero y amigo, atto. S. S. Q. S. M. B.

Porfirio Díaz

De Nuevo Laredo a Matamoros, mayo 30 de 1877

Estimado señor y amigo:

La persona que tenía en San Antonio, con el fin de informarse de lo que allí pasa, referente a la cuestión de Lerdo, ha venido en persona por creerlo así conveniente y me dice, que sin embargo de la política reservada que están observando Lerdo y demás cabecillas, pudo saber por algunos particulares y además por la prensa, que el dicho señor Lerdo recibió seguranzas oficiales del gobierno de EE. UU., de que no reconocería bajo ningún título al gobierno del C. Díaz y que con tal motivo, libró órdenes a las oficinas telegráficas y de correos para cortar toda comunicación con este país.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Que la intervención es una cosa casi segura, según la opinión general de aquel país y que lo prueba que el gobierno de EE. UU. ha librado órdenes telegráficas para la organización de fuerzas y por tal motivo el general americano Ord, residente en San Antonio, con quien Escobedo se paseaba del brazo, salió de ahí para Chicago a recibir las instrucciones necesarias con el fin indicado.

Que la intervención filibustera la quieren caracterizar con el pretexto de emigrantes, que vendrán con el señor Lerdo, a cooperar a su reinstalación, porque dizque éstos han sido los prestamistas del ex gobierno, bajo la garantía del gobierno americano y con la condición que este último les dará posesión en este país, si por algún motivo fuesen rechazados.

Que todos los mexicano-tejanos que como ciudadanos americanos nunca habían tomado parte en ninguna cuestión política de este país, ahora son los partidarios fuertes de los futuros intervencionistas y los de confianza, con el solo hecho de haber renegado de su patria.

Garza Ayala volvió de San Antonio de hablar con Escobedo; actualmente está en Laredo, Texas, haciendo uso de su política falsa y la de su suegro, don Santos Benavides.

Si por todas estas noticias que a mi juicio creo que en algo nos deben llamar la atención, si usted lo cree lo mismo, me parece no sería por demás que se librasen órdenes para ir poco a poco sistemando en los pueblos la organización de guardias nacionales, pues si nada sucediere de gravoso a nuestro país, nada de malo resultaría de las prevenciones que por temores fundados se tengan que tomar.

Seguiré como hasta soy sobre vigilancia y avisando con oportunidad, todo aquello que ocurra y llegue a mi conocimiento.

Soy de usted como siempre afectísimo seguro servidor.

Francisco Estrada

Aumento: Un telegrama San Antonio recibido hoy dice que Escobedo hasta ayer no se movía de aquel punto.



De Querétaro a México, mayo 30 de 1877

Muy querido pariente y amigo:

Las muchas e inmerecidas demostraciones de aprecio que tiene la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

bondad de dispensarme el señor general Gayón me obligan a dirigirle esta carta, cumpliendo con la recomendación que me ha hecho. Te ruego que sólo veas en mis conceptos el deseo de servir a un buen amigo, el de cooperar con mi nulidad a la realización de un buen pensamiento y no la intención de pretender ejercer influencia alguna en el ánimo del presidente de la República.

Hablando con el señor Gayón sobre la conducta que han observado algunos empleados de la Federación, me manifestó que la mayor parte de los suplentes del juzgado de Distrito cometen graves abusos en el desempeño de sus funciones, poniéndose de acuerdo con los interesados para faltar en determinado sentido, previa una indemnización que reciban, con el pretexto de que no reciben sueldo; confiados en que aunque esos manejos están en la conciencia pública, nadie se atreverá a acusarlos porque no pueden justificárselos en juicio; que deseaba corregir esos males hasta donde estuviera de su parte y que por lo mismo me recomendaba que te escribiera suplicándote que nombraras 1o., 2o. y 3o. suplentes a los señores licenciados Francisco Valdez, Ramón Blasco e Ignacio de Loyola Trejo, personas todas que por su ilustración y notoria honradez prestarán garantías a la sociedad, administrando rectas y cumplidas justicias.

Como en el tiempo que llevo de estar en esta ciudad han llegado a mi conocimiento algunas noticias que confirman lo que me refirió el gobernador, no vacilé en escribirte, porque creo que no sólo cumplo con la recomendación de un amigo, sino con el deber que me impuse al aceptar el empleo que desempeño.

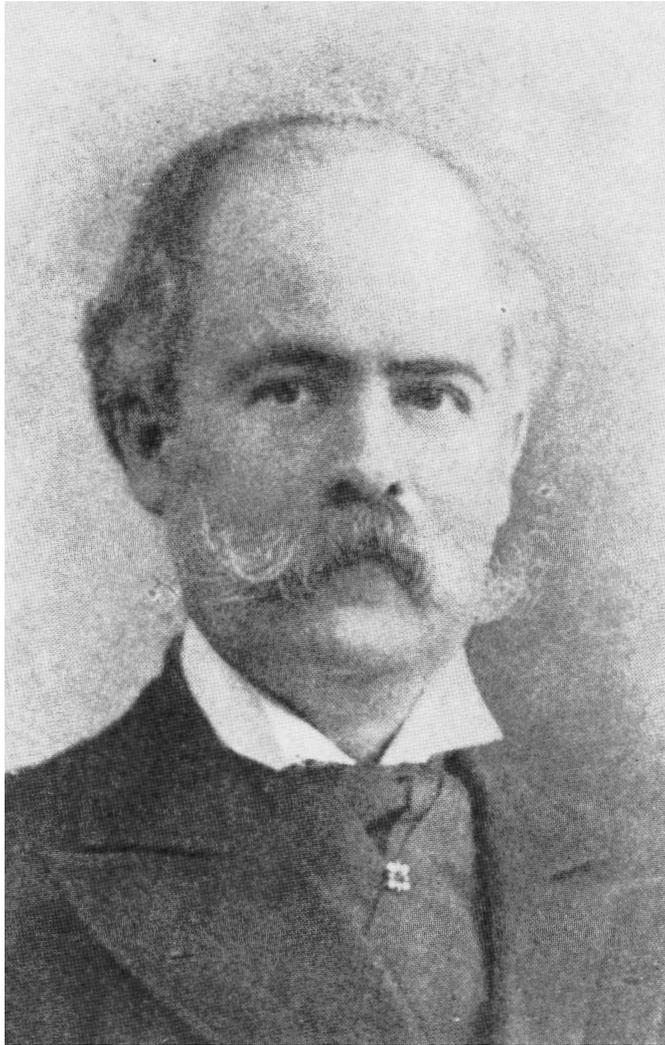
Me indicó también el señor Gayón que limita su recomendación a los suplentes, porque tiene la seguridad de que el actual interino cumplirá con la debida justificación las funciones de su encargo; pero que si por desgracia alguna vez renunciara, que te suplicara tuvieras presente al señor Lic. don Luis Castañeda, secretario de gobierno.

He cumplido con la misión que acepté y sólo me resta desearte muchas felicidades, repitiéndome tu afectísimo pariente y amigo Q. B. T. M.

Pedro Pardo

R. Junio 2. Mi muy estimado amigo y pariente:

Al contestar tu grata de X, me es satisfactorio decirte que para remover a los suplentes del juzgado de distrito es necesaria causa jus-



SEÑOR DON JUAN DE DIOS PEZA
(ENCICLOPEDIA BIOGRÁFICA DE CONTEMPORÁNEOS)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tificada; por otra parte, tanto para remover a los que actualmente desempeñan el cargo, como para nombrar a los que deban sustituirlos, conforme a las prescripciones legales se necesita la intervención de la Suprema Corte cuyo tribunal está ya instalado.

Sin otro asunto y aprovechando esta oportunidad para saludarte, quedo a tus órdenes como tu afmo. amigo y pariente que atto. B. T. M.



México, mayo 30 de 1877

Señor de mis respetos y alta consideración:

Esta es sólo con el objeto de manifestar a usted un acontecimiento que, si no es de alta importancia, sí afecta el buen nombre de la causa que defendimos.

Es el caso, que el día cuatro de noviembre próximo pasado fui hecho prisionero en el pueblo de Topilejo por las fuerzas de León Ugalde, quienes me despojaron de mis dos caballos, armas y aun mi ropa, todo de mi propiedad; al principio quiso este señor fusilarme y concluyó por indultarme a condición de prestar mis servicios en su fuerza; me proporcionó un caballo de los que él mismo montaba y yo aprovechando esta oportunidad logré fugarme el día 14 del mismo, incorporándome a la brigada Gutiérrez a la que antes pertenecía.

El día 29, pidiendo particularmente un favor al C. general Gutiérrez, me contestó en términos muy soeces y como a causa de ese mal tratamiento le pedí mi baja, sacó indignado la pistola y a quema ropa me disparó, hiriéndome el muslo derecho; al momento mandó que se me recogiera el caballo, una pistola Smith y un Remington, teniendo en consecuencia que curarme dos meses a mis expensas.

He pedido al expresado general, la devolución de mis prendas y se ha negado abiertamente, alegando que porque no pertenezco a su fuerza, no tengo derecho.

Por todo lo expuesto ruego a usted encarecidamente, señor general, se digne dar una orden para que se me devuelvan o si están sirviendo a la Nación que se me indemnice su valor.

Disimule usted, señor, que moleste su atención y espero que la respuesta me sea favorable.

Su atento subordinado Q. B. S. M.

Atanasio Aceves



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Junio 1o. Si los objetos a que usted se refiere se encuentran al servicio de la Nación, ocurra al ministerio respectivo, en la forma legal, pidiéndolo y si están al servicio de un particular, puede usted ejercitar en su contra y ante los tribunales las acciones que crea tener para reclamar le sean devueltos, o satisfecho su precio, seguro de que se le atenderá su solicitud conforme a las razones que la funden.

—*—

De Veracruz a México, mayo 30 de 1877

Querido hermano:

La aduana marítima de este puerto ha remitido a la Tesorería General de la Nación, hasta esta fecha la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco mil, cuatrocientos ochenta y un pesos, noventa y ocho centavos*.

Lo que te digo para tu conocimiento. Sin más, sabes te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán

R. Te transcribo la contestación que Chema me dió a la carta en que le incluí la que tú me insertaste del señor general Haro de 3 del próximo pasado y que dice así:

Tengo a la vista, etc....

—*—

Telegrama de Veracruz a México, mayo 30 de 1877

Aduana marítima remite hoy a tesorero general giros por esta vía importantes treinta y cuatro mil quinientos pesos y letras por correo dieciséis mil pesos; total: cincuenta mil quinientos pesos.

Luis Mier y Terán

—*—

* Por estar equivocadas algunas cifras parciales y no dar el total indicado, se da solamente la cantidad global. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Chilpancingo a México, mayo 30 de 1877

Tenemos aquí conseguidos dos mil pesos (\$ 2,000.00) para urgentes licenciamientos y pagos de una fuerza precisa. ¿Tiene usted la bondad de ordenar que los proporcione esta jefatura o la de Morelos?

Jesús Alfaro

R. Junio 4. En todo lo relativo a recursos y libramientos, sírvase usted dirigirse en esta vez y siempre que sea necesario por conducto del ministerio de Hacienda.

Se tomarán de los propuestos que usted mande los individuos que sean necesarios para cubrir las plazas que no se hayan provisto cuando vengan sus listas.



Telegrama de Veracruz a México, mayo 30 de 1877

Aduana marítima a Tesorería General remite por correo esta noche letras sobre esa, importantes nueve mil ochenta y cinco pesos cuarenta y ocho centavos.

Luis Mier y Terán



Telegrama de Potosí a México, mayo 30 de 1877

Enterado de su parte del 21; tengo noticias de que en Estado de Guerrero, la cuestión es de poca importancia y creo que persona enviada por usted ha arreglado aquella situación que es más bien personal.

Acapulco guarnecido por fuerzas de general Jiménez; éste en San Gerónimo. Vapor "México" se encuentra allá y el "Demócrata" hoy se hace a la mar con aquel rumbo.

F. Tolentino

R. Mi estimado compañero y fino amigo:

Ya me impondré de las comunicaciones oficiales que usted manda por el conducto respectivo sobre las distribuciones de los fondos y tendré presente su contenido al resolver lo conducente a las ministraciones de los haberes que corresponden a esa división. Creo que muy pronto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cesarán sus aflicciones, pues hago constantes esfuerzos porque se cubra el presupuesto de guerra con toda puntualidad y tengo fundadas esperanzas de que mis trabajos tendrán un éxito feliz.

Por conducto del ministerio de la Guerra y por telégrafo, se revoca a usted la orden que se le había librado para que mandara la expedición a Acapulco. Si por desgracia y no obstante el feliz término que han tenido los asuntos de Guerrero se necesitare fuerza allá, le mandaré de aquí a avisar a usted oportunamente y por telégrafo que mueva alguna para aquel Estado.

Queda de usted como siempre afmo. compañero y amigo atto. S. S. Q. B. S. M.



Telegrama de Potosí a México, mayo 30 de 1877

El vapor americano "City of San Francisco" naufragó frente a la costa de Caranapa, ochenta millas de Acapulco, salvándole el vapor nacional "México" la tripulación y pasajeros.

F. Tolentino



Tampico, mayo 30 de 1877

Mi estimado general:

Creo excusado manifestar a usted la satisfacción inmensa que me ha causado su elección constitucional para la primera magistratura de la Nación por el voto casi unánime de todos sus conciudadanos.

Usted me conoce adicto a usted y su causa hace muchos años y sabe que mi familia entera durante la última revolución que tan patrióticamente inició y llevó usted a cabo, le acompañó con sus servicios y estimación.

Después del triunfo de la causa, nos hemos retirado a nuestros hogares para atender a nuestros quebrantados intereses, quedando sólo mi hermano Adolfo al lado de usted con la seguridad de que en él tendrá usted constantemente personificada nuestra lealtad y nuestra estimación como sus acérrimos partidarios.

Miembro de la corporación municipal de la capital, dentro de algunos días marcharé a la capital para atender a mi encargo, y si entonces



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

mi larga carrera hacendaria y mercantil son de alguna utilidad para seguirlo ayudando en la noble y difícil tarea que usted ha aceptado, puede usted disponer de ellas y de mi persona como guste.

Poco satisfactorias son las noticias que puedo dar a usted de esta localidad y distrito del sur de Tamaulipas.

En estos días los hacendados de estos contornos se han levantado en armas para castigar a los bandoleros; pero muchos de ellos están bajo el amparo de las autoridades locales y el asunto puede tomar un carácter alarmante. Los habitantes de Tamaulipas empiezan a desesperarse.

La guarnición de este puerto no nos pertenece, ni es partidario de usted el batallón No. 2, sus oficiales y el general Flores; llevan 6 años de cuartel aquí y se han creado una atmósfera viciosa, e independiente con la que pelagra la paz. El elemento Lerdo-Iglesias lo trabaja activamente; tres agentes hay aquí, con fondos, y están demasiado acordes ya con la tropa, jefes, y general comandante de la plaza. De las dos baterías, la fija está minada, y sólo puede contarse con la del capitán Cabrera pero que se encuentra en cuadro. Llamo seriamente la atención de usted sobre esto, porque tal vez dentro de 15 días, el remedio venga tarde. El pueblo de Tampico es porfirista, pero el despotismo local lo tiene postrado y aun se cree abandonado del jefe actual de la Nación por quien tantas veces ha peleado y sufrido.

El movimiento que aquí se prepara está en combinación con el elemento huasteco. Ruego a usted, señor general, que atienda usted mis indicaciones y obre enérgicamente en obvio de mayores males.

Los empleados que manda el gobierno y no son del agrado del general Flores, encuentran mil dificultades para tomar posesión. La situación local está en sus manos y los trabajos revolucionarios escandalosamente ramificados.

Las oficinas federales de Tampico, sobre todo la aduana, están en manos ineptas para el caso, y reina en ellas, como consecuencia, el mayor desorden.

La permanencia de los actuales empleados sería muy conveniente para el comercio, pero muy perjudicial para el gobierno.

La conclusión del camino carretero de San Luis a Tampico es de gran trascendencia para estas comarcas. Sólo faltan 6 leguas con costo de \$ 50,000.00 y terminarlo, sería un timbre de gloria para su periodo presidencial.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Muy mal está Tampico en cuanto a recursos para el gobierno y desde junio a diciembre las entradas de aduana serán nulas. Este comercio sin confianza ni simpatías en la situación local y empleados de Hacienda de Tampico, se niega a combinaciones. Un remedio pronto en esta continua alarma, un administrador inteligente y apto, y una guarnición segura, darían por resultado el obtener aquí con poco sacrificio los anticipos necesarios para atender a los gastos hasta el próximo invierno.

Celebraré que mis indicaciones en las cuales puede usted creer ciegamente sean provechosas a fin de que sus determinaciones procedan con cuanto conocimiento de causa, y concluyo felicitándolo sinceramente y asegurándole de nuevo mi total adhesión.

Soy de usted atento amigo y seguro servidor.

Anastasio Obregón



De Bravos a México, mayo 30 de 1877

Muy señor mío de mi consideración y respeto:

Ha sido en mi poder su muy atenta de fecha 9 del actual, en que se digna participarme la suprema y muy acertada disposición, nombrando para gobernador y comandante de este desgraciado Estado al señor general Cuéllar, en sustitución del señor Jiménez, encargándome al mismo tiempo cooperar e influir en el ánimo de los habitantes de este rumbo a que ayuden al expresado señor general Cuéllar a restablecer el orden y la tranquilidad de que tanto necesita el Estado; y en debida contestación tengo el honor de manifestar a usted que procuraré por cuantos medios me sean posibles, corresponder a la recomendación que se sirve hacerme, tanto por ser hijo del Estado como por conocer lo indispensable que es restablecer la paz, único bien que necesita nuestra desventurada Patria para lograr su engrandecimiento.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme su afectísimo seguro servidor que muy atento B. S. M.

J. Ma. Cabañas





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Veracruz a México, mayo 30 de 1877

Esta aduana marítima se niega a recibir giros cargos Francisco de la Fuente, fundándose en que la Tesorería General le debe a dicho señor y los manda abonar en cuenta. Como tal proceder redundaría en descrédito de dicho señor Fuente y en el nuestro, esperamos dé usted las órdenes convenientes para evitar este mal cuya existencia, repetimos, nos causa grave perjuicio, pudiendo exigir la responsabilidad que crea conveniente para su seguridad.

Rico, Fuente y Cia.



De Querétaro a México, mayo 30 de 1877

Muy señor mío y general de mi respeto:

Los señores licenciados Francisco Valdés, Ramón Blasco e Ignacio de Loyola Trejo, a más del conocimiento exacto que tienen de su profesión, son de notoria honradez y por lo mismo enteramente independientes. Al buen servicio de la Nación, y además al del Estado que es a mi cargo, convendría que dichos señores por el orden que van nombrados, fuesen los tres suplentes del juzgado de Distrito de esta capital.

Si usted lo cree conveniente también, le ruego interponga sus respetos a fin de que dichos señores licenciados sean investidos con aquel carácter, seguro de que no tendrá que arrepentirse de esta recomendación.

Ruego a usted se sirva dispensar esta nueva molestia de su adicto subordinado, amigo y servidor Q. B. S. M.

Antonio Gayón

R. Tanto para remover a los que actualmente desempeñan el cargo de suplentes a dicho juzgado de Distrito, como para nombrar a los que deban sustituirlos, conforme a las prescripciones de la ley, se necesita de la intervención de la Corte cuyo tribunal está establecido; esta circunstancia me priva de obsequiar los deseos que usted me indica, en su grata del 30, nombrando para aquellos cargos a los señores Lics. N. N. N.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Brownsville, Texas, mayo 31 de 1877

Mi respetable amigo y buen compañero:

Por el vapor que salió para Nueva Orleans el 29 del corriente escribí a usted adjuntándole una copia. Hoy remito a usted los duplicados de ambos escritos, por considerarlo de pública conveniencia.

El señor J. G. Tucker ha tenido ayer una detenida conferencia conmigo y entre otras cosas me encargó de decir a usted que de Nueva York le escribió como deseaba, saliendo la carta de Nueva Orleans el 20 del actual; que el 28 del mismo contestó a usted el telegrama; que sólo espera su aprobación para ir a San Antonio de Béjar para por la prensa y con sus relaciones con aquellos jefes militares americanos trabajar activamente contrariando las tendencias de Escobedo, respecto de México; lo mismo que dice, hace en este lugar; que ya le comunicó a usted los acuerdos o resoluciones habidos en Nueva York entre los generales Rocha, Mejía, Ceballos, Escobedo; que Revueltas está para llegar a San Antonio o a este lugar; que es absolutamente necesario en Washington un representante de ese gobierno, adicto e inteligente; que por lo que respecta a los actuales presidentes y ministro de Relaciones Exteriores de los EE. UU., puede usted descansar en que se encuentran altamente dispuestos en favor de la administración de usted; que está autorizado por el mismo ministro y por el general Sherman para publicar por la prensa que el gobierno no permitirá el paso de revolucionarios armados a México, y que va a procurar el hacerlo llegar a conocimiento de quien corresponda y del público en general.

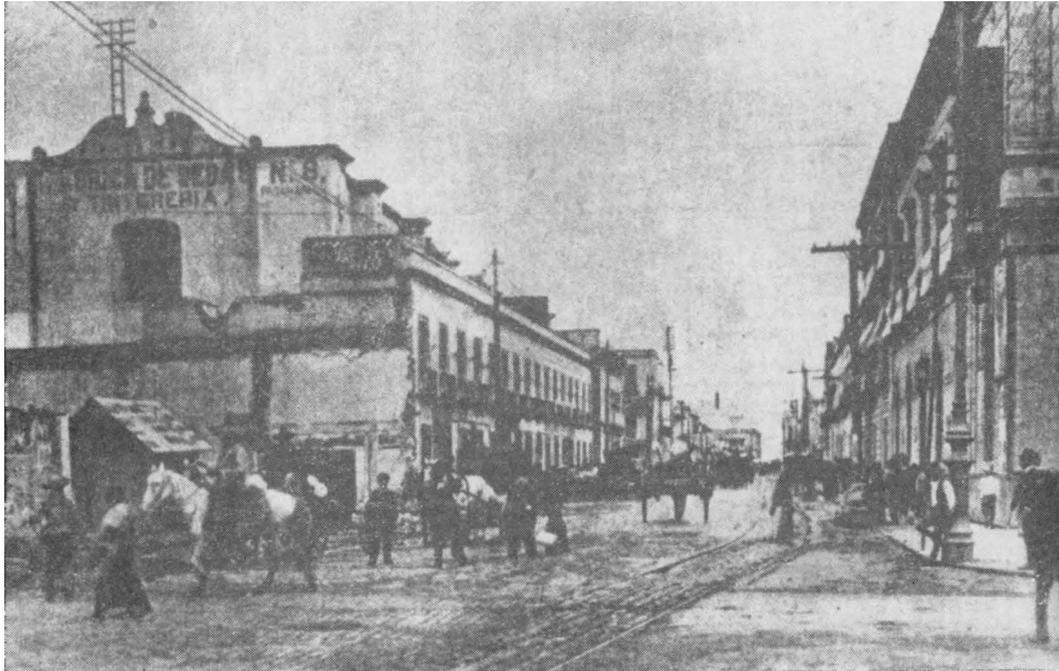
Si Tucker se pone en marcha para San Antonio se podría entrar en explicaciones con él, pues como hombre vivo y de mundo, podría desempeñar con éxito el asunto a que se refiere la copia de la carta que le adjunto.

Se me ha informado de los cargamentos que continuamente se introducen al interior de México clandestinamente de esta frontera, muy particularmente por Monterrey y Laredo, y que en esto consiste que no produzcan nada las rentas federales. No puede ser de otro modo con empleados como el memorable Antonio Guerra, administrador de aquella aduana, que es el hombre de más mala fe y pésima conducta, que deshonorará altamente a la administración que sirva, que carece de principios políticos y que es infiel e inconsecuente a la amistad.

Entiendo que el aumentar la fuerza de Matamoros; el no dársele cumplimiento a la repetida y oportuna orden de que se ponga en mar-



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



CALLE DE SANTA ISABEL, DONDE HOY SE LEVANTA EL PALACIO DE BELLAS ARTES
(MÉXICO EN EL TIEMPO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cha la artillería de la 3a. brigada de la arma, para esa y algunas otras providencias que se toman, serán instrucciones privadas de esa superioridad.

Nos avisan de N. Orleans que el 28 de éste, en la noche salió una goleta trayendo entre su carga, pólvora y balas a la consignación del mismo capitán, y dirigida a Brazos. Procuraremos saber para quién es esa remesa.

Por lo expuesto y otras cosas que no se deben confiar a la pluma, reitero en que debiera usted venir con fuerzas respetables, y en dos o tres meses haría usted la salvación de estos Estados. Si manda usted otro jefe, que esté a prueba de bomba, pues es difícil se sobreponga a la situación.

Algunos amigos de por acá dicen que en el alto círculo político de usted no ha faltado quién le indique el que procure dar pasos de centralización en el poder y que usted ha rechazado con indignación semejante idea. Si así fuere, esa clase de hombres siendo tan ilustres y habiendo prestado eminentes servicios, creo desempeñarían un buen papel, ya como ministros plenipotenciarios o agentes consulares en Europa.

Quedo de usted, señor general, su adicto amigo y muy atento seguro servidor.

Plácido Vega

R. Junio 26. Sr. General don Plácido Vega.—Brownsville.

Mi muy estimado compañero y fino amigo:

Me refiero a sus dos apreciables de 29 y 31 del próximo pasado mayo, diciendo a usted que cualquier interés que tengan los documentos a que se refiere, lo ha perdido por el transcurso del tiempo y no pueden por lo mismo enseñarnos nada nuevo acerca de los manejos y trances revolucionarios.

El señor Mata ha salido para los Estados Unidos y muy pronto se encontrará en Washington, creo que su presencia allí desvanecerá las dificultades que usted indica y espero con seguridad que tendrá un éxito feliz en el desempeño de su comisión.

Es cierto que se cambió de parecer revocándose las órdenes para que viniera la artillería, porque así se juzgó conveniente:

Ya tomo en consideración sus indicaciones respecto de la situación de la guarnición de Tamaulipas y las aprovecharé en el momento oportuno.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Son de todo punto falsas las versiones que circulan por allá respecto de que ciertos personajes de elevada posición tienen tendencia centralistas, esté usted seguro que nadie, absolutamente nadie piensa en semejantes proyectos.

Sin más por hoy, queda de usted como siempre afmo. compañero y amigo atto. que le desea todo bien.



Telegrama de Saltillo a México, mayo 31 de 1877

Por conducto del general Charles habrá usted sabido desaparición de gavilla Winkar. Pueblos de frontera en mejores condiciones para castigar bandoleros procedentes de Estados Unidos. Sigo marcha a Piedras Negras para tomar mejores informes y demostrar actitud y política de gobierno mexicano; mediré situación y rendiré oportunamente parte de todo lo que observare.

G. Treviño

R. Enterado con satisfacción.



Telegrama de Cuernavaca a México, mayo 31 de 1877

Hasta el 28 fuerza de Mazatlán no llega. Acapulco sitiado, sin víveres. Fuerzas alvaristas cierran todas las entradas. Correspondencia extranjera detenida aquí de un mes. Esperamos mañana contestación de D. Diego; aunque sea muy buena, y como base esencial, insisto suplicando fuerza de Mazatlán y de Oaxaca.

Rafael Cuéllar

Nota.—El presente telegrama se recibió en Cuernavaca por correo de Chilpancingo.



De Córdoba a México, mayo 31 de 1877

Muy señor mío que estimo:

He recibido ayer la atenta de usted, fecha 6 del que fina, en la que se sirve participarme haber tomado posesión el día anterior del



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

elevado cargo de presidente de la República; me manifiesta su loable propósito de procurar el bien y prosperidad de ella y por último, concediéndome una honra que no merezco, tiene la bondad de excitarme a fin de que haga a usted las indicaciones que a mi juicio puedan servir para alcanzar aquellos resultados.

Colocado en una posición verdaderamente independiente y exento de todo género de aspiraciones, me encuentro en aptitud de hablar a usted con la sinceridad que acostumbro y usando de ella me es grato expresarle que doy a usted la más cumplida enhorabuena por el voto de confianza que le ha otorgado la Nación, cuya felicidad puede usted hacer, con solo que, constituido en verdadero jefe de ella y no de una bandera política, atienda los justos deseos de la inmensa mayoría de los mexicanos, hermanos de usted que han sido hasta aquí víctimas del espíritu exclusivista e intolerante que ha guiado a las administraciones anteriores y que tantos males ha producido a nuestro país en el orden moral y material.

Haga usted porque en su administración cese la obra destructora de todo sentimiento religioso y moral que inspirados por ideas anticatólicas y antipatrióticas emprendieron, por desgracia, los gobiernos precedentes. Acoja usted los buenos principios, proteja nuestras creencias y costumbres; procure que impere la justicia y cabrá a usted la gloria de haber salvado a nuestra Patria del abismo adonde la han orillado algunos de sus mal aconsejados hijos.

Sírvase usted aceptar mi gratitud por la bondad que me ha dispensado y disponer del afecto con que lo distingue el que tiene el gusto de ofrecerse a sus órdenes como su atento servidor Q. B. S. M.

José Fernández de Castro



De Tixtla a México, mayo 31 de 1877

Amadísimo señor de mi respeto:

No se ha equivocado usted en nombrar al señor general don Rafael Cuéllar, gobernador de este Estado, pues a la verdad es el único que con facilidad puede poner fin a los disgustos que ha traído sobre estos habitantes tanta pérdida de intereses y de hombres que lloran multitud de viudas y huérfanos que han quedado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Espero, pues, que con la permanencia del expresado señor Cuéllar todo concluirá y vuelvan los hombres a disfrutar de las garantías que tenían perdidas y de que tanto necesitan.

Por mi parte ofrezco a usted ejercer mi pequeña influencia en bien de estos habitantes, pues esos son mis positivos deseos.

Queda contestada su grata de 9 del que fenece, restándome solamente ponerme a sus órdenes para que disponga de la inutilidad del que desea servirlo y A. B. S. M.

José A. Godines

De Monterrey a México, mayo 31 de 1877

Apreciable señor y distinguido amigo:

Saludo a usted con el mayor respeto, y paso a inferirle la molestia siguiente: Hoy sale para esa capital por el correo un pliego para el C. ministro de la Guerra y Marina conteniendo el negocio que manda la señora del finado coronel C. Tomás Cantú que fué asesinado por orden de don Carlos Fuero.

Suplico a usted, señor general, se sirva mandar activar el referido negocio, anticipándome desde ahora a darle las más expresivas gracias.

Soy de usted como siempre, su atento seguro servidor y verdadero amigo.

Blas M. Zamorano

R. Junio 11. Enterado y que le agradece su aviso.

De Oaxaca a México, mayo 31 de 1877

Mi querido amigo:

Ayer expidió la Legislatura el decreto facultando al Ejecutivo del Estado, para que convenga con usted la cantidad que deba pagársele, por los gastos erogados en la revolución, el cual, en copia, se lo adjunto y por él, verá hay lugar a tranzar (sic.), como mejor convenga; también debo decirle que, convine con el señor gobernador, no se publicase, para evitar fuera esto un motivo para que otros Estados, hagan



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

también sus gestiones, lo cual, en la presente circunstancia, debe evitarse a todo trance.

En la entrevista que tuve con el señor gobernador me expresó que don Luis P. Castro, perdiendo la esperanza de ser senador, como lo pretendía, solicitaba ser ahora diputado y que él creía conveniente hacerlo, para quitarle a usted el compromiso de que lo nombrase visitador de aduanas marítimas, según usted se lo había ofrecido; esta resolución, claro veo, no es el remedio de salir del compromiso, si es que lo tuvo usted, sino un motivo mayor, para que se ejerza sobre usted exigencias superiores; pero sin embargo, de esta persuasión que tenía, de lo que dejo expresado, nada dije hasta no conocer por usted la realidad y poder hablar con acierto, poniendo los medios de conseguir lo conveniente a su parecer de usted.

El amigo señor don F. Camacho llegó en días pasados a ésta y llevándome de aquella máxima de que pobre pesado saca mendrugo, no pierdo la esperanza de que este común amigo sea invitado nuevamente para ocupar la tesorería del Estado.

Se me pasaba decirle que ayer mismo, luego que se dió el decreto para solicitar de usted el pago de los gastos erogados en la revolución, se me daba el poder, el cual no lo acepté, suplicando se me hiciera el favor de dejarme siquiera pensarlo, de cuya manera y otras muchas razones, que puse sobre más negocios, que no podían abandonarlos, hace que, con dificultad, pudiere conseguir aplazar la cuestión.

Reservado sé que por el correo del 29, digo que llegó este día, dicen en carta particular, que será llamado el señor Robles Linares a Puebla y como no ha concluído la visita, indica que en esto hay gato encerrado, lo que le servirá para su gobierno por si así fuese y pudiera suceder, algo de alguna intriga.

Suyo verdadero amigo.

F. Uriarte

R. Junio 9. Quedo impuesto de su grata de 31 del pasado y de la copia que se sirve adjuntarme del decreto relativo a la autorización que el Congreso del Estado da al Ejecutivo para que convenga con el gobierno general sobre la cantidad que deba pagarse a Oaxaca por los gastos de la revolución.

Por mi anterior verá usted lo que pienso del asunto y el agrado con que he recibido la noticia de que usted es uno de los comisionados



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

para tratarlo. No creo que ahora estemos en circunstancias para terminar un negocio de esa naturaleza, ni juzgo posible que haya arreglo, pues además de que las circunstancias del erario no lo permiten, los créditos reclamados necesitan sujetarse a un examen minucioso y a varias formalidades prescritas por la ley; además, y esto es concluyente, el presupuesto se ha decretado ya en la Cámara de Diputados, va a regir desde el día 1o. de julio próximo y no hay ninguna partida a qué cargar la cantidad que el gobierno se obligará a pagar en caso de arreglo; así es que aun cuando por otra parte no hubiera dificultades, lo sería, e invencible la que el gasto no estaba votado.

Quedo prevenido con la indicación que me hace respecto del señor Robles Linares, y procuraré averiguar si son ciertas las noticias respecto de la vuelta de este señor a Puebla y su objeto.

Con este motivo, me repito de usted afmo. amigo y seguro servidor Q. B. S. M.



Movimiento de caja de 1/31 de mayo de 1877

	Debe	Haber
Existencia que resultó el 30 de abril próximo pasado	\$ 37,735.59	
Importa el ingreso en el presente mes	\$ 642,311.80	
Importa el egreso en el presente mes		\$ 657,729.53
Existencia para el 1o. de junio pres.		22,317.86
	<u>\$ 680,047.39</u>	<u>\$ 680,047.39</u>

Veracruz, mayo 31 de 1877



He procurado hacerme obedecer y respetar dando ejemplo de puntualidad en todo. La ley es mi norma, y en casos en que se puede ser indulgente procuro que lo sea el señor general Canales, con especialidad en lo que solicitan sus subordinados.

La política particular del general Canales es sincera y se puede fiar de él, aunque sea algo suspicaz y desconfiado con el gobierno algunas ocasiones. Su secretario ha cambiado mucho en todo, pero en el fondo encuentro casi la misma hostilidad que antes vencido por las



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pruebas tan palpables de confianza y benévola amistad de usted y el señor general González, hacia el general Canales, ha cedido, y como es hombre ilustrado espero inclinarlo totalmente cuando él cree fingir sólo una política que nos conviene a todos. Por consiguiente, espero que el acuerdo con el señor Díez Gutiérrez se llevará a cabo y otro tanto con el señor Charles de quien recibió anoche el general un telegrama de Piedras Negras, de que pienso aprovecharme, según lo que ustedes se sirvan indicarme.

Nuestra quieta indiferencia respecto a Nuevo León, había hecho comprender a algunas personas la futura actitud del general Canales. No sé qué objeto se proponga Azcárate con la traslación de los poderes del Estado a este puerto. Tal vez sea una mira personal de hacerse nombrar magistrado u otra cosa sin salir del lado del general Canales. Les he manifestado que la creo peligrosa y mala, pues es herir sin objeto los intereses ya arraigados de los pueblos del centro y sur y traer aquí un germen más de corrupciones y de cábalas. Tal vez se emplazará la venida, pero ya está decretada y temo, aunque Servando dice que no, que esto dé una bandera a los revolucionarios. De Victoria le escriben algunos diciéndole otro tanto. El dice que lo que desea es tener la facultad de hacerlo aunque no se haga, pero lo cierto es que el gobernador ya viene en camino con pretexto de hacer una visita y trae cuatro diputados. Procuraré que esto no se lleve a cabo. El coronel Falcón está aquí, pero regresará pronto a Victoria.

En Nieves Hernández tiene en efecto mucha confianza el general Canales y él le ha ofrecido mantenerse en ella, pero pueden surgir dificultades porque recogió hace poco ciento y tantas armas a los de Palmillas comprometiéndose con ellos a que las dejaran y se daría libertad a los presos, cosa que es inaceptable y que el gobernador lejos de aprobar exige a Nieves la entrega de las armas. Este le dijo a Falcón que si Servando le daba la orden él mismo las llevaría en una noche a C. Victoria para entregarlas. Lo probable es que se quede con ellas y por tal caso creo la traslación de los poderes aun más inoportuna, pero prefiero no contrariar al señor general Canales, sino inducirlo en vista de todo esto a lo contrario.

Difícilmente pudo sostenerse en Victoria el coronel Falcón, que es hombre recto y honrado y tuvo el general que llamarlo para darle nuevas instrucciones. No fui yo de opinión que se pidiera la licencia de Antonio, para separarse de la aduana, considerando que el gobierno



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

estará pronto a darla, y después de dada se había de resentir el general Canales no obstante haberlo solicitado; también fué en parte cosa de Azcárate y del mismo Antonio y no me explico la causa. No lo ha tomado a mal el general Canales, pero ve en esto menoscabado su prestigio allí y desea que Antonio venga a su lado.

Tuve el honor de decir a usted hace poco que restablecida la moral y la disciplina en las tropas se pasaría a ocuparlas en la persecución del contrabando. Esta ya ha empezado con éxito favorable, pues hace pocos días con el auxilio de la tropa se aprehendieron 55 bultos de ropa, 25 mulas, caballos, se mató un contrabandista y se hizo prisionero otro; pero libraron un verdadero combate. Previendo esto procuré que en vez de (falta el final).

Francisco Naranjo (?)



Ideas que un mexicano, animado del vehemente deseo del progreso y bienestar de su patria, somete al examen de los miembros del ilustrado Poder Ejecutivo de la República.

Empadronamiento de la capital.

1o.—Se hará dicho empadronamiento en un solo día nombrándose al efecto un empadronador, pagado, para cada acera, auxiliado por los agentes de la policía.

2o.—A cada empadronado se entregará una boleta con el número ordinal que le corresponda y en la cual consten sus generales y si sabe o no escribir.

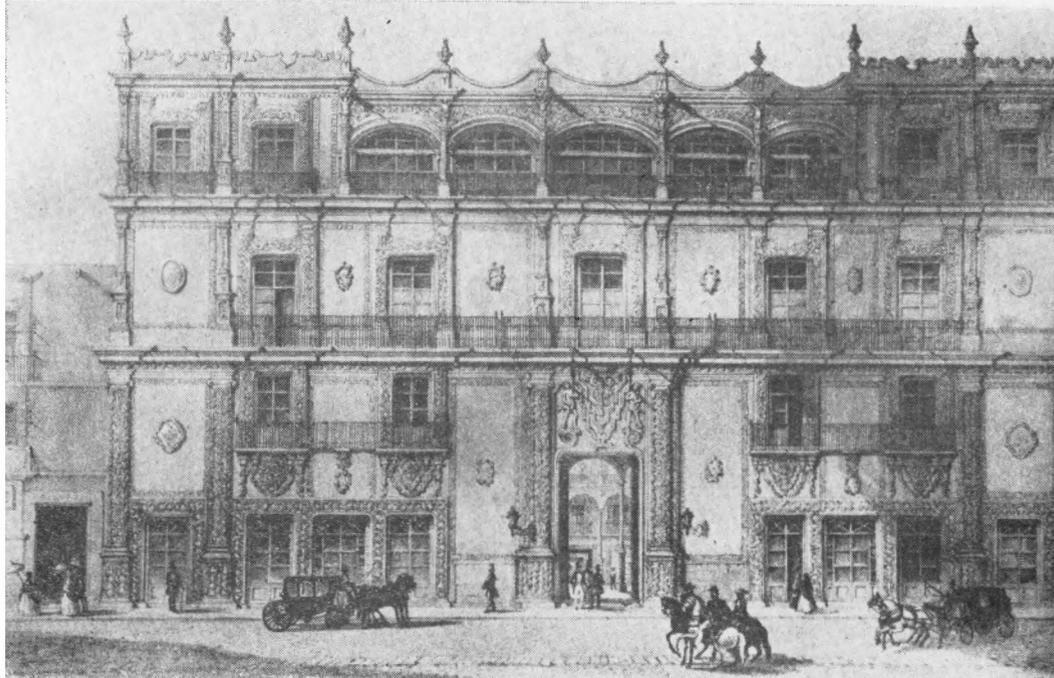
3o.—A cada dueño de finca se le entregará una (boleta) copia de la parte el padrón relativa a su caso, en cuya parte posterior se le impondrá la obligación de tenerla fija y de hacer en ella las anotaciones correspondientes a las altas y bajas que sufra el vecindario, bajo las penas, pecuniarias o aflictivas, que alternativamente se impongan.

4o.—Se prohibirá a todo propietario de finca alquilar ninguna, en todo o en parte, sin el requisito de haberle sido presentada la boleta de empadronamiento del inquilino, haciéndose constar en el contrato de arrendamiento el número de dicha boleta, todo bajo las penas que se establezcan.

5o.—Todo individuo que varíe de domicilio tendrá la obligación de dar parte al inspector del cuartel de donde sale para que lo dé de baja



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



EL PALACIO DE ITURBIDE
(MÉXICO EN EL TIEMPO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

(con su familia, si la tiene), y al del cuartel donde va a vivir para que lo dé de alta.

Con tales medidas tomadas una vez, se tendrá una buena estadística, puesto que los niños que nazcan tendrán que anotarlos en el padrón y no se ocultarán al Registro Civil, como sucede hoy, porque al saber el inspector que ha nacido un niño en una casa y no verlo anotado en el padrón de la portería, dará parte a la autoridad respectiva para que imponga al infractor las penas de la ley.

Se obtiene, además, por este medio, la noticia del movimiento de la población, lo cual constituye un paso muy avanzado en la policía preventiva.

Revisión de títulos de la propiedad rústica.

1o.—Iniciativa al Congreso para que autorice al Ejecutivo, para nombrar una junta central en la capital de la República, y sucursales en los Estados.

2o.—A dichas juntas presentarán los propietarios de predios rústicos, sean particulares o corporaciones, los respectivos títulos de sus propiedades en el plazo que se fije en la ley.

3o.—Los anunciados títulos irán acompañados de una noticia de la parte que se halle cultivada y de la que esté inculta.

Por este medio obtendrá el gobierno el conocimiento de los terrenos baldíos de propiedad nacional que podrá ceder a las empresas ferrocarrileras y a los colonos extranjeros que quieran venir a establecerse.

Después podrá darse otra ley rebajando la contribución predial a los terrenos cultivados y aumentándolo a los incultos a fin de comprometer a los propietarios a ceder éstos por un precio ínfimo a quien pueda cultivarlos.

Colonias presidiales.

1o.—Iniciativa al Congreso para el establecimiento de cuatro colonias presidios en los mejores puntos minerales que designe una comisión científica nombrada por el Ejecutivo, en la zona aurífera del Estado de Sonora.

2o.—A dichos presidios irán a extinguir sus condenas todos los reos sentenciados por los tribunales de la República de dos años arriba.

3o.—A cada presidiario que tenga familia se le dará un solar para que fabrique su casa y una o dos caballerías de tierra de sembradura, según sea el número de individuos de la familia para que las cultiven, y cuyo valor, a un precio ínfimo, pagará en veinte anualidades.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

4o.—Bajo las mismas condiciones se darán terrenos a los colonos libres que los soliciten; pero teniendo las autoridades especial cuidado de que si los solicitantes fueren naturales de los Estados Unidos del Norte, no pasen del 20 por ciento del total de la población de la colonia.

5o.—Los dichos presidiarios tendrán jornal por los trabajos en que se ocupen, como si fueran libres; pero de este jornal se aplicará el Estado la tercera parte para la manutención y vestuario del reo; otra tercera se dará en munerario, periódicamente al mismo reo para las necesidades de su familia, si la tiene, y si no, la sexta para las propias; y el resto se depositará en una caja, perfectamente asegurada y con tres llaves, de las cuales una tendrá el intendente general de las colonias, otra la autoridad política local y la tercera el administrador general de la negociación, a fin de que sólo cuando algún reo haya cumplido su condena y se le hayan liquidado sus alcances, pueden aquellas tres personas reunidas abrir la caja para el único efecto de entregar los dichos alcances.

6o.—Los colonos estarán exentos, por cuatro años, de toda contribución, y del servicio de las armas, excepto en el caso de invasión extranjera.

7o.—Durante dos años se importarán en las colonias, libres de todo derecho, los artículos de subsistencia y los instrumentos y demás útiles necesarios al laboreo de las minas y beneficio de los metales, así como los instrumentos de labranza; todo lo cual será importado por conducto del intendente de las mismas colonias.

8o.—Los efectos a que se refiere el artículo anterior serán presentados, caso de salir fuera del radio de las colonias, en la primera aduana del tránsito, debiendo ir cubiertos con los respectivos documentos del punto de su procedencia y pagando los derechos establecidos por el arancel de aduanas marítimas y fronterizas, caso de ser extranjeros, o los que les correspondan si son nacionales, y de no cumplir con estos requisitos caerán en la pena de comiso.

9o.—Para el establecimiento de las expresadas colonias se restablecerá la contribución de minería, si fuere necesario, por sólo el tiempo que baste cubrir un millón de pesos, y sus réditos al seis por ciento anual, en que la hipotecará el Ejecutivo con la debida autorización.

Nota.

El establecimiento de tales presidios traerá las ventajas siguientes:

1a.—Que los criminales no vivan a costa del erario.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

2a.—Que a la vez que compurgan sus delitos aprendan a trabajar, adquieran el hábito de hacerlo y se conviertan en miembros útiles de la sociedad y en propietarios.

3a.—Colonizar aquella zona, oponiendo así una barrera humana a los avances del Norte.

Si mis ideas fuesen aceptadas por el supremo gobierno y puestas en práctica dieran el resultado que creo, sería la más grande satisfacción que pudiera disfrutar en mi vida.

Francisco J. Ruiz



México, junio de 1877

Discurso dedicado por una señora al gran héroe de la Patria, C. general don Porfirio Díaz.

Pueblo, pueblo, manifestemos hoy nuestra union fraternal, llenos de gratitud al grande héroe que en mil batallas ha ofrecido generoso su sangre por regenerar una nación que inútilmente se ha destrozado por mezquinos intereses; habiendo estado muy lejos de los mandatarios, la nobleza del desinterés; sólo han procurado sacrificar nuestra docilidad, abusando de ella, atesorando en provecho propio gruesas sumas; que han ido a circular al extranjero, importándoles nada que la República perezca en la más espantosa miseria.

¿Y estas reflexiones no gritan muy alto en el corazón de todo mexicano, que se ve ultrajado por un gobierno déspota y tirano que no ve al pueblo como hermano, que no tiene compasión del que sólo ha tratado de extorsionarlo con arbitrariedades sin número, tratando al hombre como bruto? Cuando apareció la estrella luminosa de Hidalgo, los españoles trataban a los hombres como a bestias y los sufrían porque no conocían sus sagrados derechos de libertad; hoy el progreso ha dado un paso, y todos debemos adelantar en inteligencia, y ésta empuja la voluntad al deseo del bien, el bien nos lo ofrece el C. Porfirio Díaz, es la tabla salvadora de los pobres náufragos, pidamos al Padre del Universo le inspire buena voluntad e ideas nobles para que establezca la paz y labre nuestra felicidad; nuestros humildes votos sean vívidos para disfrutar de un buen gobierno, que nos haga iguales ante la ley.

Ayudemos con cuanto nos sea posible a este grande hombre, este



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

segundo Hidalgo, este nuevo Moisés, que la mano de Dios ha salvado de las aguas para el bien de México; me supongo habréis visto en *Juan Panadero* de 30 de julio del año pasado, que sus mismos enemigos han dado al público; leed el papel que cito y juzgad si lo podremos decir con razón. El nuevo Moisés, cuando esa mano oculta de la Providencia, lo hace invulnerable a todos los peligros es que lo reserva para sus grandes designios, ¿lo creéis así?; no se pueden negar las pruebas cuando las palpamos; marchad adelante, pueblo noble, porque vuestros corazones generosos no son indiferentes a lo grande y bello; seguid el faro de salud que nos indica el camino bonancible, cual es el héroe de La Carbonera, el hombre de buena fe que sus envidiosos enemigos quieren eclipsar con sus venenosas murmuraciones; pero así como el tiempo no ha oscurecido al inmortal Hidalgo, tampoco oscurecerá al valiente general, al que ha llenado de pavor, al que sólo con oír su nombre se le abre paso, porque para llegar al lugar donde se encuentra, no ha corrido tanta sangre de hermanos y si ha habido víctimas, han sido las indispensables, porque se le han puesto a interponerle el paso y ellas han servido para regar el frondoso árbol de la libertad; para ser fecundo se ha regado con sangre de hermanos, pero esperamos sea la última, así como últimas las lágrimas de los huérfanos y viudas en la orfandad; así lo ofrece el ciudadano que va a regir los destinos de nuestra Patria; este hermoso suelo no será ya oprimido, ni vejado por los tiranos que sólo conocen el egoísmo; nuestro camino estará limpio, no habrá obstáculos para los buenos hijos de México.

Sólo el criminal verá en frente de él la espada de la ley. ¿No sentís la emoción en vuestros nobles y valientes corazones, cuando una mujer os habla, pues ésta siente correr por sus venas sangre mexicana, y sólo el sexo débil a que pertenece contiene su entusiasmo varonil (?), tomando ejemplo de Juana de Arco y seamos de espíritu grande, ya que la fuerza no nos ayuda.

Viva México, viva nuestra Madre Patria, viva la independencia, viva la libertad del pensamiento, viva el grande héroe, C. Porfirio Díaz, vivan los valientes mexicanos, viva la paz y la unión.

He dicho.

M. Z.*

* Se publica por ser anticipo de nuestras actividades políticas femeninas.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Señor general:

Es una verdad de todo tiempo, que la razón y la experiencia han constantemente demostrado, y que la alta penetración de usted no desconoce que la riqueza, poderío y esplendor de las naciones, están íntimamente en relación con el bienestar y confianza de sus súbditos. Este axioma que bien merece calificarse de esta suerte, explica suficientemente el marcado anhelo y solícito afán de todos los gobiernos cultos, no sólo en dotar a sus pueblos de instituciones adecuadas a sus usos y costumbres, sino también de obras materiales, como ferrocarriles, carreteras, canales y líneas telegráficas, todo lo cual tanto contribuye al desarrollo del comercio, al fomento de la industria y al progreso de las artes. Pero no hallándose desgraciadamente la Nación, por ahora, ni los particulares que la constituyen, en estado de sufragar los cuantiosos gastos que semejantes empresas requieren, aquélla por tener su tesoro exhausto a causa de la mala administración precedente, y estos últimos por ver sus propiedades e intereses en la mayor postración y abatimiento, he pensado, señor general, que la creación de un cuerpo, que denominándose de obreros, empuñase en tiempo de paz el zapapico y la pala, que trocaría tan pronto como aquélla se perturbase por la espada y el fusil, y que por sus módicos jornales fuese posible emprender las citadas mejoras sin gravamen de nadie, ni crecidos desembolsos, sería de grande, positiva y trascendental utilidad. Así los obreros, soldados a la vez que artesanos, no perderán en los cuarteles el hábito al trabajo, y sus imaginaciones constantemente ocupadas con el desempeño de éste, rechazarán siempre las halagadoras sugerencias de espíritus aviesos, propensos al desorden, y que únicamente medran con los trastornos, infortunios y calamidades públicas.

A tan señaladas ventajas, señor general, hay que añadir otra de no menos importancia: la de que los obreros con parte de sus jornales pueden costear algunas prendas de su vestuario.

Si este proyecto que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de usted, mereciere su aprobación, mis deseos se verían realizados, pues no son otros que los de cooperar en mi pequeña posición al engrandecimiento, prosperidad y ventura de la Nación mexicana.

Con estos sentimientos me es grato suscribirme de usted, señor general, su más adicto y atento servidor Q. B. S. M.

Agustín Gordillo e Ibáñez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

1o.—El cuerpo de obreros es creado con objeto de cooperar a los trabajos que dependan del ministerio de la Guerra, así como de los del de Fomento y ayuntamientos de las poblaciones. Por tanto, la reparación de las fortificaciones, la construcción de caminos férreos y de carreteras, la de acueductos y canales serán de su circunstancia, y lo serán también, mediante las prescripciones que a continuación se detallan, el ornato y compostura de las calles y plazas de las ciudades, y aún el de los edificios particulares.

2o.—Los trabajos a que por obligación debe dedicarse, según su instituto, no lo eximirá de adquirir varios conocimientos teóricos y prácticos, mereciendo entre éstos particular atención cuantos se contraigan al servicio de las armas.

3o.—Con objeto de que los jefes, oficiales y tropa, puedan dedicarse exclusivamente a los trabajos para que es creado el mencionado cuerpo, se les dispensa todo servicio de plaza y de destacamentos, no debiendo dar otras guardias que la prevención en su cuartel, y la del C. presidente de la República, cuando se le dispense este honor.

4o.—Siendo por todos conceptos un cuerpo excepcional el de obreros, cuyo mecanismo debe ser expedito y sin trabas de ningún género, dependerá en un todo del ministerio de la Guerra, con quien se entenderá directamente en todos los asuntos el jefe del mencionado cuerpo.

5o.—El orden que guardará en formación y en columna será a continuación del cuerpo de ingenieros y antes de los demás del ejército.

6o.—El cuerpo de obreros se compondrá del modo siguiente:

Nueve capitanes primeros.

Ocho capitanes segundos.

Dieciséis tenientes.

Dieciséis subtenientes.

Ocho sargentos primeros.

Treinta y dos ídem, segundos.

Cuarenta cabos primeros.

Cuarenta cabos segundos.

Treinta y dos cornetas y tambores, formando parte de las compañías.

Y ocho compañías cuyo número de obreros podrá ser de ochocientos, que variará, tanto por el aumento de trabajo, a que pudiera haber lugar, cuanto a que muchos de ellos, no siendo aptos al objeto, para



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que es creado este cuerpo, tenga el jefe encargado de él, que proponer su pase a otros, con aprobación del C. ministro de la Guerra.



México, junio 1o. de 1877

Sr. Gral. Francisco Tolentino.
Mazatlán.

Mi estimado amigo y compañero:

Varios oficiales del 12o. batallón me dicen que hasta el 17 de mayo ppdo. han recibido lo que corresponde a la última cuarta parte de marzo y que a la tropa se le debían hasta esa fecha veinticuatro días de haber; también se me ha informado que el comandante Casillas, jefe accidental de ese cuerpo, ejerce gran presión no sólo sobre la tropa, sino aun sobre los oficiales y que ha monopolizado todo lo que corresponde a gastos del batallón, convirtiéndose en comerciante, pues que de un establecimiento que tiene, salen todos los artículos que necesita el mencionado batallón.

Como creo que Ud. no tiene conocimiento de estos hechos, se lo participo a fin de que tome las medidas que sean necesarias para cortar ese abuso y hacer que el citado comandante deje a cada cual cumplir con su deber sin ingerirse en esas cosas que no son de su incumbencia. También encargo a Ud. mucho inquiera del pagador respectivo por qué se debe tanto a ese cuerpo.

Sin más por ahora, me repito de Ud. como siempre afmo. compañero y atto. amigo Q. B. S. M.

Porfirio Díaz



Su Casa (Tacuba 19), junio 1o. de 1877

Querido y respetable señor general:

Mañana salgo para Mazatlán, lugar de mi destino y me marchó con un sentimiento y con una inquietud bien desagradables; he sabido, aquí en la capital, que el señor Pesqueira, ex gobernador de Sonora se reunirá al señor general Huerta para continuar su camino juntos hasta Ures. Señor general, no sé si esta versión tenga o no fundamento,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

pero si fuere cierta, ruego a usted encarecidamente no olvide este hecho: por la justa causa de usted y en contra del señor Pesqueira, perecieron dos de mis hermanos y yo sacrificaré gustoso mi existencia si necesaria fuere.

¡Dios salve, señor general, al Estado de Sonora con la presencia del señor Pesqueira!

Alonso Avilés

R. Junio 18. Que con mucho atraso se recibió su carta; que el general Huerta lleva instrucciones para convocar elecciones garantizando la libre acción de los partidos al ejercer el derecho de sufragio.



De Durango a México, junio 1o. de 1877

Muy señor mío:

Ayer previa la protesta de ley, y con las solemnidades correspondientes, he tomado posesión del gobierno constitucional de este Estado

Muy lejos de mí la vana pretensión de crearme con la aptitud necesaria para desempeñar dignamente aquel honroso cuanto difícil encargo.

No llevo al gobierno más contingente, que los deseos que me animan por la felicidad del Estado, procurando desarrollar todos sus elementos de grandeza y prosperidad. A este fin pues, se encaminarán todos mis esfuerzos, y no omitiré sacrificio alguno por corresponder a la confianza que en mí se han dignado depositar mis conciudadanos.

Mas para que mis trabajos en ese sentido no sean estériles, juzgo indispensable la cooperación de todos los hombres que sinceramente desean para Durango los beneficios de la paz, y el goce de las garantías constitucionales.

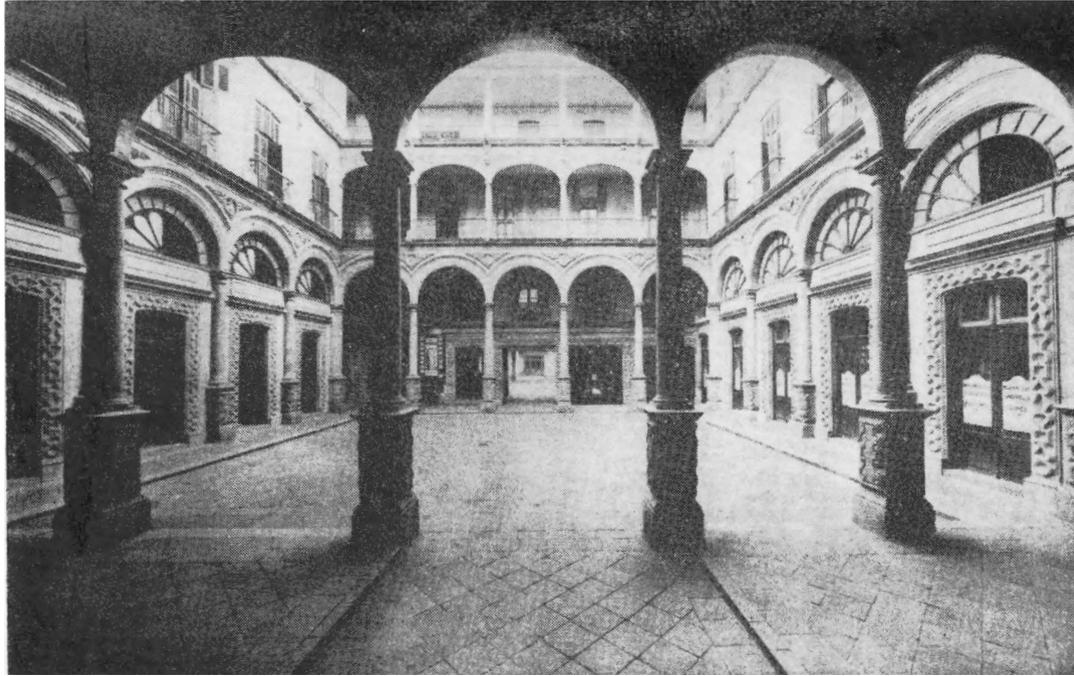
Y como a Ud. lo reputo en el número de aquéllos, no he vacilado en dirigirle la presente carta, para suplicarle se sirva ayudarme con sus consejos y sus luces, a encaminar al Estado por el sendero de su verdadera felicidad.

Con gusto oiré las indicaciones que se sirva hacerme, obsequiaré las que considere justas para el bien del Estado, y por ellas le vivirá altamente reconocido su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Juan Manuel Flores



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



INTERIOR DEL PALACIO DE ITURRIDE
(MÉXICO EN EL TIEMPO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Su carta circular del 1o. del presente me deja impuesto de que el día anterior ha tomado Ud. posesión del gobierno de ese Estado, conforme a las prescripciones constitucionales.

Al felicitar a Ud. y a los habitantes de Durango por el acierto en la elección de la persona que debe regir sus destinos, me es grato decirle que su buen juicio, su patriotismo y recta intención, son elementos más que suficientes para hacer la felicidad del Estado y por lo mismo creo que el período de su gobierno se hará notable por la observancia de la constitución y de las leyes, y porque durante él se lleven a cabo grandes mejoras materiales.

Por mi parte, puede Ud. contar con que lo auxiliaré en todo cuanto pueda y tienda a la paz y tranquilidad, bienestar y progreso de esa interesante parte de la República.



México, junio 1o. de 1877

Muy señor mío y amigo:

La diputación de Colima, así como el señor general Toledo, ocurrieron a usted solicitando que se me nombrase gobernador y comandante militar de aquel Estado de la confederación mexicana; y me hicieron comprender que usted había accedido a su pretensión. Ya sé que está nombrada la persona que debe ir ahí, circunstancia que ha venido a demostrarme que después de la conferencia, pensó usted de distinta manera. Esto no me ha causado ninguna impresión; porque además de no ser envidiable la comisión, veo que habian pesado en su ánimo razones de conveniencia política. Yo he esperado el resultado de este negocio, porque no había razón para que dudase de mis amigos, lo que vino a complicar mi situación pecuniaria; pues sabe usted que después de una lucha de diez años que por fin coronó nuestra causa, quedé arruinado y en circunstancias difíciles. Ahora no me queda otro recurso que irme al Estado de Sonora a ocuparme particularmente, en donde desde ahora me complazco en ofrecerme a su disposición. Usted tiene la convicción de que mis intereses, familia y cuanto yo he valido, todo lo he sacrificado por usted y no dude que, cuando estén en peligro nuestras instituciones estará al lado de usted como su verdadero amigo que lo quiere.

Jesús Betanzos





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El Paso, junio 1o. de 1877

Sr. Corl. D. Jesús José Casavantes.

C. Guerrero.

Estimado amigo y compañero:

Ignoro si Oñate habrá ya hecho llegar a manos de usted la carta que tuve el gusto de dirigirle desde Stockton, comunicándole el nombramiento que el señor don Sebastián Lerdo de Tejada, presidente legítimo de la República, ha hecho en mi persona para ponerme al frente de las operaciones militares que deberán emprenderse en este Estado, a fin de destruir la administración revolucionaria formada por la canalla peor, de él. En dicha carta comunicaba a usted el plan que tenía pensado llevar a efecto para lograr el objeto indicado; y el participio que en dichas operaciones esperaba yo tomaría usted conociendo su buena disposición para ayudar a la causa de la legalidad de cuyo triunfo depende el porvenir de nuestra desgraciada Patria. Como el plan de que dejo a usted hecho mención, ha fracasado en su principal parte; en virtud de que el elemento principal que contaba en la capital que eran las fuerzas del 12o. y colonias no existe por haber sido éstas refundidas en las que se llevó el general Naranjo, tengo el honor de volver a dirigirme a usted para participarle que el 29 del mes próximo pasado he ocupado esta villa, y volver a recomendarle proceda inmediatamente a organizar con arreglo a las instrucciones que oficialmente le acompaño, todos los elementos que existen en ese cantón y se ponga con ellos en marcha para San Andrés, comunicándome violentamente por conducto de Mata Ortiz su llegada a dicho punto, para darle nuevas instrucciones. Dicho amigo está organizando en Galeana fuerza con que debe contribuir este cantón y lo mismo están haciendo ya otros amigos en diversos puntos del Estado. He recibido cartas del general Escobedo, fechadas en San Antonio Béjar (Texas), en las que me comunica hechos de armas que han tenido lugar ya en la República, todos favorables a nuestra causa, entre los que se hallan la derrota de las fuerzas de Jiménez en el Estado de Guerrero, ocupación del Estado de Coahuila por Valdez, de Tampico por Alonso Flores, y levantamiento en Jalisco, Colima, Puebla, Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí y Querétaro. Deseamos a usted un buen éxito en sus trabajos y me repito de usted su afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.

P. Z. Machorro



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Es copia que certifico

Hinojosa



Ejército Constitucional, línea de Chihuahua, coronel en jefe. Atendiendo a la aptitud, méritos y servicios de usted, he dispuesto que se haga cargo de la jefatura política y comandancia militar del cantón Guerrero. Para la organización de fuerzas, queda usted ampliamente facultado, pudiendo proporcionarse todos los recursos que necesite con arreglo a las rentas federales y del Estado para cuyo efecto mandará expedir boletos que serán recibidos como dinero efectivo en las oficinas recaudadoras. Restauración Constitucional. Paso del Norte, junio 10. de 1877.

*P. Z. Machorro**

C. Coronel Jesús S. Casavantes.

Es copia que certifico.

Hinojosa



Instrucciones a que debe atenerse el comandante militar del Cantón Guerrero: 1a. Organización de fuerzas en el mayor número posible. 2a. Situarse en el pueblo de San Andrés a la mayor brevedad con todos los elementos que reúna. 3a. Proporcionarse recursos pidiéndolos a los vecinos del cantón, garantizando el pago con documentos contra las rentas federales y del Estado, que serán recibidos como dinero efectivo en las oficinas recaudadoras. 4a. Nombrar autoridades subalternas, escogiendo personas que por su adhesión cooperen cuanto sea posible a proporcionar los recursos necesarios. 5a. Dar cuenta a esta comandancia, con oportunidad, de las medidas que en el sentido indicado en la cláusula anterior se tomen, para su conocimiento y aprobación. 6a. Reducir a prisión a todos los individuos que hayan tomado parte activa en la administración revolucionaria, distinguiendo aquéllas

* Uno semejante para el Cantón Galeana, en favor del comandante Juan Mata Ortiz.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que más perniciosas sean al restablecimiento del orden por la influencia que ejercen sobre los pueblos.

Paso del Norte, junio 1o. de 1877

*P. Z. Machorro**

Es copia que certifico

Hinojosa



Paso del Norte, mayo 31 de 1877

Sr. D. Juan Mata Ortiz Galeana.

Mi estimado amigo y compañero:

Todas mis disposiciones anteriores tenían por principal objeto hacer que en Chihuahua antes que en ninguna otra parte estallara el movimiento del que hablé a usted en mi carta de Stockton, pero no habiendo tenido efecto éste, me vi precisado a cambiar mi combinación y he comenzado por ocupar esta plaza el 29 del que hoy termina. En consecuencia, es del todo necesario que usted proceda inmediatamente a organizar los elementos que tenga disponibles para ayudar con ellos a la expedición que de este punto arreglaré de acuerdo con lo que usted y nuestro amigo Aranda puedan alistar. Aranda lleva los recursos absolutamente necesarios para comenzar el movimiento y por el pliego de instrucciones adjunto, podrá usted agenciar el resto, a fin de que la gente no tenga privaciones y usted no se vea en el caso de disolverla por la falta de medios; cuyo mal debe usted a todo trance evitar, obrando con energía y discreción, seguro de que sus procedimientos tienen de antemano mi aprobación. Uno de los elementos que podrá usted explotar inmediatamente será la aduana de Janos y procurará por lo mismo apoderarse de ella cuanto antes. Del Carrizal me escribe Rodríguez, participándome que las autoridades allí son afectas a los revolucionarios, pero que hará cuanto pueda en nuestro favor para neutralizar sus trabajos. Las adjuntas para el coronel Elías que está en Fronteras y Casavantes en la Concepción, procurará usted remitirlas con personas de toda su confianza encargándoles no se vengán sin la contes-

* Instrucciones semejantes a quien nombra comandante militar en Galeana, ordenando la prisión del administrador Blas Vázquez.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tación. Para realizar el plan que he pensado poner en ejecución al emprender mi marcha sobre Chihuahua es necesario que usted o Aranda se sitúen con la fuerza en el Carrizal para unirmeles a mi paso; dado el caso de que por allí emprenda mi marcha si no me voy directamente a Galeana. Tengo mis temores de que los comerciantes Maceyra, Justiniani y González Treviño que pasan por Sta. Fe, intenten introducir sus mercancías para Janos para lo cual están seguros que cuentan con el apoyo de Luján, cuya influencia es necesario a todo trance impedir por ser este señor afecto a los enemigos. Colocará usted su vigilancia de manera que al verificar los señores su paso sean atrapados y no puedan efectuar el contrabando, si usted logra aprehenderlos, hará que le faciliten en derechos lo que usted necesite para sus atenciones, y los despachará a esta aduana para que aquí verifiquen su arreglo. Importa mucho me ponga usted al tanto de todas sus operaciones. En diversos puntos del Estado tengo agentes que trabajan activamente. El general Escobedo en carta que me dirige de San Antonio, me dice que en todos los Estados de la República se ha levantado ya el estandarte de la reconstrucción constitucional y que muy pronto el país volverá a su sistema regular. En espera de sus noticias me repito.

P. Z. Machorro

La cantidad que lleva D. Ramón Aranda son \$ 300.00.

Es copia que certifico

Hinojosa



Telegrama de Río Verde a México, junio de 1877

Con el plausible motivo de la inauguración de esta línea telegráfica, la junta directiva de la misma tiene el honor de saludar al primer magistrado de la República.

Manuel Castillo, Fructuoso Duproo, Antonio Castro, José Ma. Morales, A. Quezada.

Sres. Manuel Castillo, etc.

R. Junio 7. Gracias y mis más cordiales plácemes por el éxito con que han sido premiados el trabajo y la constancia de esa emprendedora nueva directiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Veracruz a México, junio 1o. de 1877

Almacenes de esta plaza dejé preparados para fuerzas de Tlacolulan; ocho cajones parque Remington y Enfield, cuarenta y tres fusiles Enfield, ocho Remington, jefe guardia nacional Tlacolulan aquí por ellos; se necesita orden, líbrala a esta comandancia por esta vía para que interesados no se perjudiquen.

Luis Mier y Terán

R. El jefe de las fuerzas federales en el Estado resolverá lo conveniente consultando al ministerio sobre lo que juzgue fuere de sus facultades. (Letra del Gral. Díaz).

México, junio 2 de 1877

Sr. Gral. Rafael Cravioto.
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.
Pachuca.

Mi estimado amigo y compañero:

Los señores diputados por ese Estado, Zenil, Sáenz, Meraz, Moreno y Velasco, han estado a verme para hablarme de algunos trabajos electorales para la próxima elección de senadores; dichos señores, a nombre de la diputación de Hidalgo, me dicen que han convenido en sostener como candidatos a los Sres. Manuel F. Soto e Ignacio Durán y suplentes a los Sres. Joaquín Martínez y Melquiades Moreno; pero aquellos señores temen que las autoridades del Estado no les dejen bastante libertad para garantizar sus trabajos y desean que excite los sentimientos democráticos de Ud. en favor de la libertad de sufragio.

Aunque no abrigo ningún temor, ni participo de la opinión de los señores diputados de que no haya libertad electoral, pues no se explicaría la intervención de la autoridad en contra de la elección de personas que son amigas de Ud. y del gobierno, como toda prevención en favor de la libertad electoral nunca es redundante, le ruego a Ud. tranquilice a los diputados por ese Estado y les convenza de que gozarán de toda la libertad deseable en sus trabajos electorales. Con esta seguridad habrá Ud. satisfecho uno de los principales principios de la revolución que es la causa que me ha decidido a dirigirle la presente.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Soy de Ud. afmo. amigo y compañero, atto. servidor que le desea felicidades.

Porfirio Díaz

De Pachuca a México, junio 8 de 1877

Mi fino amigo y compañero:

Ha sido en mi poder la apreciable de usted, fecha 2 del presente en la que me habla de los trabajos electorales que relativos al Senado van a emprender algunos diputados de este Estado.

Mucho me ha complacido ver que usted reconoce en mí decidido empeño en garantizar plenamente la libertad del voto público. Pueden, por lo mismo, los señores diputados a que me refiero, y cualesquiera otros ciudadanos del Estado trabajar por los candidatos que más convenientes les parezcan para ocupar un puesto en el Senado recomendándome usted la mayor libertad en el sufragio, sería un contraprinicipio que yo apoyara las candidaturas que proponen algunos de los señores senadores representantes de Hidalgo, pero puede usted quedar seguro, de que ni yo, ni las autoridades que me están subalternadas ejercerán la menor presión en las próximas elecciones, pues republicano y demócrata de corazón sé respetar la libre emisión del voto popular.

Me he propuesto no ingerirme en ninguna cuestión electoral y como prueba de ello, puedo citar las últimas elecciones tanto locales, como generales en las que triunfaron los candidatos favorecidos por la opinión pública.

Creo que lo dicho es una garantía para todos los que quieran luchar en el Estado, en la inmediata elección de senadores.

Concluyo repitiéndole a usted que los CC. de Hidalgo, gozan de la más plena libertad, y de todo género de garantías para designar a sus representantes, pues al hacerlo así, cumpliré con un deber de republicano y tendré la honra de obsequiar su patriótica recomendación.

De usted como siempre su afectísimo amigo y compañero que mucho lo estima.

Rafael Cravioto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De San Juan Bautista a México, junio 2 de 1877

Muy respetable amigo y señor:

Ayer, previa la protesta de ley, he tomado posesión del gobierno de este Estado por elección que hizo en mí el pueblo tabasqueño.

Esta distinción inmerecida obliga mi gratitud hacia este pueblo y sólo ella pudo haberme hecho aceptar este alto puesto en las difíciles circunstancias en que se encuentra. Agotado el tesoro público por los gastos extraordinarios que se han hecho, empobrecido el país por las continuas contiendas políticas que han destruído y paralizado todos los ramos de la riqueza pública, abatidos todos los ánimos por la desmoralización a que estas mismas luchas han conducido al Estado, el esfuerzo de un hombre por más sabio, por más enérgico, por más bien intencionado que se le suponga, es impotente para sobreponerse a tan gravísimas dificultades.

Convencido de esto, y más aún de la pequeñez de mis fuerzas, sólo me anima la esperanza de que los buenos hijos de Tabasco me ayudarán eficazmente, no sólo secundando mis esfuerzos, sino haciéndome las indicaciones que juzguen convenientes a fin de realizar las nobles aspiraciones de este pueblo, digno por su ilustración y patriotismo, de mejor suerte.

Excuso manifestar a usted el programa que me propongo desarrollar durante mi gobierno, pues éste puede concretarse a dos palabras: hacer todo el bien que me sea posible en favor de este pueblo cuyos destinos me han sido confiados.

Seguro de la eficaz cooperación de usted, espero se sirva hacerme las indicaciones que crea convenientes, las cuales acogeré siempre con gusto y reconocimiento.

Tengo la satisfacción de ofrecerme a sus órdenes como su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

S. Sarlat



El Presidente Constitucional de México a sus conciudadanos:

Hoy se ha publicado en los periódicos de esta ciudad, una orden dirigida ayer por la secretaría de Guerra del gobierno de los Estados Unidos, para que el comandante superior del departamento militar de



LICENCIADO FRANCISCO ALFARO
(ENCICLOPEDIA BIOGRÁFICA DE CONTEMPORÁNEOS)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Texas, solicite la cooperación de las autoridades locales mexicanas en la línea de Río Grande, con objeto de evitar las incursiones de malhechores del uno al otro lado del río. Esta orden autoriza al jefe superior militar de Texas para que si no se consigue así evitar tales incursiones, pueda una fuerza cruzar el río en alguna ocasión, cuando tenga a la vista una partida de malhechores, o siga inmediatamente sus huellas, persiguiéndola en el lado mexicano.

La gravedad que eventualmente pudiera tener esta resolución, y la circunstancia de hallarme ahora en este país, me imponen el estrecho deber de manifestar a mis conciudadanos la conducta que sobre el importante asunto de las perturbaciones de la frontera observó el gobierno constitucional.

Con motivo de las quejas relativas a daños causados en la frontera, dispuso el gobierno constitucional a fines del año 1872 nombrar dos comisiones de investigación: una para la línea de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y otra para los Estados de Chihuahua y Sonora. Los cuidadosos y extensos informes de aquella investigación demostraron con datos muy numerosos y bien comprobados que si se habían causado daños en el territorio de los Estados Unidos, también se habían causado tal vez mayores en el territorio mexicano; que las partidas principales de malhechores se han organizado en el territorio de los Estados Unidos, por individuos de nacionalidad no mexicana; y que no había razón de queja internacional, cuando no sólo el gobierno de México, sino tampoco el de los Estados Unidos, habían podido tener una perfecta vigilancia, a pesar de sus esfuerzos, en una frontera tan extensa y despoblada de varios centenares de leguas. Dichos informes, publicados en castellano e inglés, se comunicaron oficialmente al gobierno de los Estados Unidos por el representante de México en Washington.

Habiendo ocurrido el hecho de que un jefe de fuerza de los Estados Unidos, cruzase el río en persecución de una partida de indios, fué esto inmediatamente reclamado por los funcionarios de México en la línea. Además, se presentó luego una queja oficial por el ministro de México en Washington. No dijo aquel jefe que hubiese obrado por orden de su gobierno, y tal hecho no volvió a repetirse.

Confidencialmente indicó el secretario de Estado de los Estados Unidos al ministro mexicano en Washington, el pensamiento de celebrar un convenio que autorizase recíprocamente el paso del río, por fuer-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

zas de México o de los Estados Unidos que persiguen partidas de malhechores, como un medio de reprimirlos en interés de ambos países. Acerca de este pensamiento consideró el gobierno de México que no estaba autorizado por la Constitución para celebrar convenios de esa clase, creyendo también que pudieran ofrecer peligros de otras quejas o dificultades.

Según era justo y conveniente para conservar las buenas relaciones entre los dos países, cuidó el gobierno constitucional de que los jefes militares y demás funcionarios mexicanos en la línea, tuvieran una empeñosa vigilancia para evitar en uno u otro lado las incursiones, manteniendo al efecto la mejor inteligencia con los jefes militares y autoridades de los Estados Unidos, y alejando en lo posible los elementos que se creyeran peligrosos para la tranquilidad de la frontera. No hubo después nuevos motivos de disgusto, cesando las quejas de daños causados, o disminuyendo en gran manera.

Es digno de notarse, que la Cámara de Representantes de los Estados Unidos desechó en el último año 1876, un proyecto de autorización al Ejecutivo, para que sus fuerzas pudieran cruzar el río en persecución de partidas de malhechores. Al discutirse este proyecto en aquella Cámara, se demostró que estando en paz con México, tal autorización no sería conforme al derecho internacional.

En la orden que ha dictado ahora el gobierno de los Estados Unidos, expresa que no tiene el deseo de hacer a México ofensa ninguna, sino que más bien espera obtener su cooperación. Muy satisfactorio sería que no ocurriese un solo caso de los previstos en dicha orden, ni hubiese motivo de disgusto entre los dos países. Si por desgracia ocurriese tal caso, creo que según los precedentes referidos; no podría México consentir en que una fuerza de los Estados Unidos entrase en su territorio, porque con esto violaría sus derechos de nación soberana e independiente.

No sólo puedo decir a mi nombre, sino que debo manifestar también a nombre de todos los mexicanos que opinan en favor del gobierno constitucional, que ni por el interés de restablecerlo, ni por otro ninguno, dejaríamos de cumplir nuestros deberes ante cualquier peligro de la autonomía o los derechos de México; así como tampoco debería procurar nada el gobierno constitucional, que no fuera sólo por la opinión



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y la acción de los mexicanos, mirando siempre como lo más sagrado, el honor, la integridad y la independencia de la patria.

Nueva York, junio 2 de 1877

Sebastián Lerdo de Tejada



México, casa de usted, junio 2 de 1877

Me permito molestar la atención de usted para pedirle a nombre de la señora viuda de Teresa, se sirva hacerle saber su superior determinación respecto del permiso que, en carta mía de 20 de abril último, solicitó de usted para la traslación e inhumación de los restos de su finado esposo, el señor don José de Teresa y de otros tres parientes suyos en la colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe.

Soy, señor presidente, de usted atento seguro servidor Q. B. S. M.

J. M. Roa Bárcena

R. Que ocurra al gobierno del Distrito.

Oportunamente tuve el gusto de contestar su carta a que se refiere usted en su grata de 4 y tal vez algún extravío impidió que la contestación llegara a sus manos y por lo mismo la reproduzco.

Ocurra usted al gobierno del Distrito, solicitando practicar las exhumaciones a que se refiere, seguro de que será usted atendido en justicia y de la manera más eficaz.



De Veracruz a México, junio 2 de 1877

Querido hermano:

Supongo que debes de haber tenido alguna dificultad con el señor Vallarta, respecto al nombramiento del señor don Rafael de Zayas, mi compadre, de quien es hijo nuestro amigo y fiel partidario, el Lic. Zayas Enriquez, que está de jefe político de este cantón. Recordarás que te pedí la agencia consular de San Nazario para mi compadre, atendiendo principalmente a los méritos que tiene contraídos para con la patria y muy especialmente para con el partido liberal.



Desde la época de la invasión americana, en la que fundó el periódico "Arco Iris", viene combatiendo en la prensa por el progreso y la libertad, hasta atraerse el odio de Santa Anna, quien lo desterró en 1853, arruinándolo y fundó el "Progreso", siendo uno de los consejeros y el más íntimo amigo de Gutiérrez Zamora. En la época del imperio vió confiscados sus bienes, fué desterrado y quedó por segunda vez en la más completa ruina, a causa de su lealtad. Desde 1857 en el partido porfirista, él y sus hijos no han dejado un momento de luchar en favor de esa causa, lo que proporcionó al Lic. Zayas Enríquez un destierro forzoso, cuando el Plan de la Noria y la prisión y el confiscamiento a Yucatán cuando el Plan de Tuxtepec.

En vista de la abnegación de mi recomendado, de su capacidad y de su experiencia, creo que es acreedor a recibir como premio el puesto que solicita, el cual, puedes estar seguro de ello, desempeñará de manera honrosa para él, y para el país. Si por una casualidad no fuese posible concederle la agencia consular de San Nazario, desearé que le des la de Liverpool. Piensa en que es un hombre que todo lo ha sacrificado por el triunfo de nuestros principios, y que al retirarse deja a sus hijos continuando la obra en que con tanta abnegación ha trabajado él, y verás que mi pretensión nada tiene que no sea justo y equitativo.

Suplícote encarecidamente me resuelvas cuanto antes, dándote desde ahora las más repetidas gracias, pues no dudo de tu fraternal cariño, ni de tu rectitud para el logro de esta justa pretensión, seguro de que al acceder tú a ella, llenas de júbilo a más de una persona, llevando a cabo un acto de gracia y de justicia.

Saluda a mi nombre a mi hermana y a Nico, estando tú seguro del cariño de tu hermano.

Luis Mier y Terán

R. Junio 7. Contesto a tu grata de 1o., diciéndote que no he olvidado la recomendación que me hiciste de tu compadre el señor don Rafael Zayas para que sea colocado en el consulado de San Nazario ni creo que haya ningunas dificultades para ello; sino que aún no se ha determinado nada sobre ese punto porque se esperan los reconocimientos de las naciones extranjeras; para cuando lleguen serán obsequiados tus deseos y ya desde ahora queda apuntado el nombre de tu recomendado en la cartera de Relaciones.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Tonalá a México, junio 2 de 1877

Mi distinguido general:

Con fecha 22 de mayo próximo pasado el gobierno de este Estado me libró nombramiento de jefe político y comandante militar de este departamento y con fecha 25 del mismo también se me libró por el coronel en jefe de las armas del mismo Estado, nombramiento de comandante de la guardia nacional de esta ciudad, por manera, que me hago el honor de ponerme a sus órdenes.

No me era posible más antes haber tomádome la libertad que hoy en la presente me permito porque lo creo con multiplicadas atenciones.

Un deber me obliga a manifestar a usted que en la revolución que acaba de pasar y que felizmente triunfó, han habido personas que lanzándose a la revolución han sabido gastar de su capital, una parte para sostener el principio del Plan de Tuxtepec; uno de ellos ha sido don Abraham Alcaraz que formó una compañía, la cual costó de su bolsillo algunos días y figuró en ella, como capitán. No dudo que usted, mi general, sabrá en algún tanto recompensar a sus buenos servidores, y yo suplico a usted ahora que se encuentra la capitania de este puerto vacante, tuviera usted la amabilidad de confiarle este nombramiento seguro de que no haría usted una mala elección.

D. Ramón Fuentes, originario de Guanajuato y buen servidor de usted en ésta, saldrá dentro de pocos días para esa, y al presentarse a usted le informará de personas que han servido muy bien su causa, y quizá no han llegado a su conocimiento.

Me repito su mejor subalterno y afectísimo seguro servidor.

Francisco Bracho

R. Felicito a usted por la prueba de confianza que le ha dado el señor gobernador, nombrándolo jefe político de ese Distrito y espero que sabrá corresponder a ella, viendo todo por el bien y prosperidad de sus habitantes.

Hablaré con el señor ministro para ver si es posible que queden obsequiados sus deseos, nombrando a la persona que me indica para capitán de este puerto.

Deseando a usted todo género, etc.

—•—



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Tixtla a México, junio 2 de 1877

Respetado señor:

El señor general don Rafael Cuéllar puso en mis manos la muy grata carta de usted, fecha 9 del próximo pasado, que me honro en contestar.

La elección de usted recaída en el señor general Cuéllar para gobernador y comandante militar de este Estado, no ha podido ser más acertada; los habitantes de estos pueblos están contentos y satisfechos, y de día en día, se atrae la voluntad de ellos, pues la conducta honrada y caballerosa que observa, así como por su esmero en dar el lleno debido a las leyes supremas, que mandan respetar las personas y sus intereses, cuyas garantías fueron ilusorias durante la nefanda administración de cinco meses del señor general Jiménez, que no ha dejado más que luto, ruina y miseria en este desgraciado Estado.

Soy un pobre comerciante en esta ciudad, casi arruinado por el préstamo forzoso que solamente a mí, impuso el señor Jiménez, en valor de \$ 2,200.00, cuyo reclamo he puesto en conocimiento del ministerio de Hacienda, elevando un ocurso, acompañado de los comprobantes originales que justifican la expropiación que se me hizo, y sobre cuya reclamación, espero un resultado favorable del gobierno de usted.

He tenido la satisfacción de merecer la amistad del señor general Cuéllar, y le he ofrecido mis inútiles e insignificantes servicios que no ha despreciado, y usted, señor presidente, puede estar seguro, que en lo muy poco que valgo, ayudaré al señor general Cuéllar en la obra que ha emprendido en este infortunado Estado, cabiéndome por lo tanto, la satisfacción y honra de obsequiar los deseos y recomendación de usted.

Soy de usted con el mayor respeto y atención.

Su muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

J. Barrera

—•—

De Veracruz a México, junio 2 de 1877

Querido hermano:

El portador de la presente, capitán de caballería, C. Felipe Y. Matus, ha estado desde noviembre 27 del año próximo pasado, como ayu-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dante de Estado Mayor de la Comandancia Militar del Estado, donde **ha** prestado muy buenos servicios a la causa de la regeneración, cumpliendo con todas las comisiones que se le han confiado con el honor de la digna clase a que pertenece.

Habiendo entrado este Estado al orden constitucional ha cesado la dicha comandancia militar en sus funciones y por lo mismo tiene que separarse de mi lado, marchando a esa capital con objeto de revalidar su despacho y solicitar su baja para pasar a este Estado a prestar sus servicios en él.

Espero de tu justicia lo atenderás y obsequiarás sus pretensiones, pues las considero muy justas, por lo cual te lo recomiendo muy especialmente.

Sabes te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán

R. Que se atenderá en lo que sea posible.

Semejantes recomendaciones del coronel Basilio Garza, coronel Antonio Méndez y Nabor Montiel.

Tacubaya, México, junio 2 de 1877

Querido y buen amigo:

La víspera de la salida de usted para el interior, tuvo mi hermano político, don Luis Morales, la honra de ver a usted y de darle informes respecto del campo iglesista. Mi hermano político, en unión de otro guarda de la aduana que más tarde diré a usted quién es, fué uno de los partidarios de la candidatura de usted en el Club Central del Pueblo y hace nueve años que unido a mí ha defendido siempre la política del general Porfirio Díaz. Esto le valió en la época de Juárez el ser postergado en su colocación, y en la de Lerdo, que el periódico la "Ley Fundamental", lo denunciara como porfirista, y pidiera que se le quitara su empleo.

Mi hermano político, que esperaba y con justicia, con el triunfo de usted algún ascenso, no sólo no ha obtenido éste, sino que aun se le ha despojado de su pobre colocación. Porción de lerdistas que acompañaron al tirano hasta el último momento, y que en vez de ser expulsados, han mejorado de colocación, rien al ver a Morales sin empleo



alguno, siendo tan porfirista, y estando precisamente en el gobierno el hombre por quien ha trabajado tantos años.

¿Es esto justo, general?

Usted es hombre de corazón y de justicia. No necesito decirle más. Siempre su partidario y amigo.

Joaquín Villalobos

R. Me es grato decir a usted en contestación a su favorecida de 2 del que cursa que tomaré informes acerca de lo que me dice de su hermano político, el señor Luis Morales y tendré el gusto de aprovechar sus servicios dándole si no una colocación superior a la que tenía otra equivalente a ésta.

Soy su amigo afectísimo.

De Córdoba a México, junio 2 de 1877

Muy señor mío de mi mayor consideración:

El día 30 de mayo último fué en mi poder la muy atenta carta de usted de 6 del mismo, a la cual contesto.

Veo, y lo entiendo así, que al dirigirme usted sus recomendables letras, participando su advenimiento al poder supremo de la Nación, no ha sido una mera cortesía, sino que ha llevado por fin principal, el deseo del acierto en la administración pública, que es a su cargo, oyendo las indicaciones que puedan hacerle sus conciudadanos, en bien de nuestra patria.

Cumple a mi deber por esa deferencia inmerecida, ser a usted agradecido, y darle la más amplia enhorabuena por el alto puesto a que lo elevara el voto de los mexicanos.

Comprendo desde luego la difícil tarea que le impone el delicado y grave encargo que ejerce usted al presente; pero comprendo también y creo, que apoyado en los eternos principios de la sana moral, de la equidad y de la justicia, se bastará usted para hacer frente a toda emergencia, y contará en su auxilio, con las ilustraciones mejor intencionadas del país, a fin de reconstruir el grande edificio social de nuestra patria, punto esencial de sus nobles aspiraciones.

Ceder a las necesidades religiosas y políticas de los pueblos, que las reclaman con su derecho indiscutible, es deber de todo gobierno,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que aspira a la paz y felicidad del país que rige, y es de tal manera conveniente proceder en ese sentido, que sólo así puede decirse, que los pueblos alcanzarán su bienestar. Una dolorosa experiencia tiene acreditada esta verdad. Bajo tan sólidas bases, podrá un gobierno ser respetado, estable y querido de los pueblos.

Temo, señor general, haberme desviado un tanto de las ideas modernas; mas como éstas en ciertos puntos están en contradicción con el sentimiento de la mayor parte de los mexicanos, manifestado de todos modos, de hoy (sic.), es que no puedo menos que hacer las apreciaciones conducentes, para reparar en lo posible el malestar de México, por quien debo interesarme, como uno de sus hijos. Si por esta convicción me hubiese excedido en las indicaciones apuntadas en términos generales, perdóneme usted, señor general.

Reconocido a la confianza que usted se sirve dispensarme, me ofrezco a sus órdenes como su atento servidor y afectísimo amigo que le estima y B. S. M.

José Ventura



Muy respetable señor mío:

Me tomo la libertad de remitir a usted el primer número de *El Mundo Científico*, periódico destinado a popularizar toda clase de conocimientos científicos e industriales. Sus redactores son los catedráticos más distinguidos de nuestras escuelas nacionales, y uno de sus principales deseos es que el movimiento intelectual del extranjero ser perfectamente conocido en México y que de esta capital se difunda a todos los Estados, estableciendo así una comunidad de ideas y de aspiraciones en toda la juventud estudiosa de la República.

El señor ministro de Fomento ha tenido la bondad de prometerme que me ayudará en esta empresa; yo deseo además, para poder garantizar al público la existencia de este periódico, que cada ministerio se suscriba, si es posible y usted cree que una publicación de este género es digna de protección, con cierto número de ejemplares, por limitado que sea. Esto es realmente una pequeña subvención; pero a mi humilde juicio, estas subvenciones honran a un gobierno.

Pido a usted perdón por haberlo distraído de sus graves ocupaciones, y le protesto mi mayor respeto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De usted muy atento y seguro servidor.

Santiago Sierra

Escalerillas 7, junio 2 de 1877.

R. Junio 4. Dando a usted las gracias por el primer número de su periódico *El Mundo Científico*, que me adjunta a su grata del 2, me es satisfactorio decirle que aplaudo sobremanera el objeto de la publicación, creo que será de grande utilidad para el país y le deseo el mejor éxito.

Siguiendo con gusto las indicaciones de usted, hablaré con los señores ministros, procurando que se tomen por cada secretaria las suscripciones a que usted se refiere.

Sin más por esta vez y aprovechando esta oportunidad para saludarlo afectuosamente, quedo de usted su atento amigo y seguro servidor.



Paso del Norte, junio 2 de 1877

C. Ramón R. Luján.

Corralitos.

Muy señor mío:

Los señores D. Juan Mata Ortiz y Ramón Aranda van comisionados por esta comandancia para efectuar un movimiento en ese cantón, y como para sostenerse por algunos días, no será bastante el dinero que de aquí les he proporcionado, me permito suplicar a usted les facilite la cantidad de \$ 2,000.00 que le serán devueltos con los derechos que cause en lo que introduzca por esta frontera. La orden que los referidos señores presentarán a usted explica terminante la manera de que el reembolso sea verificado. Esperando tendrá usted la bondad de obsequiar mi indicación, me repito de usted afectísimo seguro servidor.

P. Z. Machorro

Es copia que certifico

Hinojosa





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ejército Constitucionalista. Línea Militar de Chihuahua. Coronel en jefe. Con esta fecha digo al C. Juan Mata Ortiz, comandante militar del Cantón Galeana, lo que sigue: "Para el mejor éxito de la comisión que he confiado a usted podrá ocurrir al C. Ramón R. Luján para que le facilite la cantidad de \$ 2,000.00 que le serán devueltos por la aduana fronteriza de esta villa con los derechos que cause él mismo o cualquiera de sus agentes.

Si el referido C. Luján se negase a hacer la anticipación de los \$ 2,000.00, podrá usted obrar conforme a las instrucciones que le remito, advirtiéndole al dicho señor que será responsable de los perjuicios que se sufran por su causa al no entregar el numerario que se le pide". Lo que pongo en conocimiento para su inteligencia y a fin de que procure facilitar la cantidad que se solicita. Restauración Constitucional. Paso del Norte, junio 2 de 1877.

P. Z. Machorro

Es copia que certifico

Hinojosa

—•—

Paso del Norte, junio 2 de 1877

Querido hermano:

Sin tener el gusto de conocerte, te dirijo mis letras, y lo hago más principalmente para que los vínculos que deben unirnos queden reconocidos aun cuando sea por escrito, ya que a mí no me es dado por ahora pasar al lugar donde te encuentras. Si me fuera posible estrechar tu mano aprovecharía esa oportunidad para hablar confidencialmente sobre varios asuntos muy relacionados con nuestra propia situación actual. Ignoro si estás impuesto de las dificultades en que me he visto envuelto por el desenlace inesperado que tuvieron los acontecimientos a fines del año anterior, colocándome en una condición verdaderamente peligrosa. Hoy después de haber pasado algunos trabajos en mi penosa peregrinación, me encuentro al lado del señor coronel Machorro, quien viene comisionado por el señor Lerdo de Tejada para restablecer en este Estado el orden constitucional de acuerdo con los demás de la República, cuyos trabajos pondrán en posesión de la presidencia al se-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ñor Lerdo. El señor Machorro viene ampliamente facultado en todos los ramos y podrá desde luego organizar su expedición sin la más ligera dificultad y para conseguirlo ha dictado ya las disposiciones necesarias.

Yo desearía me dijeras bajo la reserva íntima de nuestra fraternidad si estarás dispuesto a cooperar con tus elementos a la obra que hemos emprendido, poniéndote de acuerdo con este jefe para seguir la campaña hasta el interior del país en donde nos esperan nuestros compañeros para ayudar a la causa común y reconquistar el imperio de nuestra carta fundamental, hecha pedazos por las incalificables ambiciones del soldado atrevido que en un momento de sorpresa para nuestro ejército, pudo apoderarse de la silla presidencial. A nadie se le oculta que los verdaderos soldados de la República no admiten la farsa ridícula del gobierno de Díaz y que todos están dispuestos a cumplir con su deber una vez que el presidente constitucional se presenta reclamando sus derechos tan inicualemente ultrajados. Tú, como los demás dignos jefes que trabajan diseminados en todo el país, ayudarás a la reconstrucción constitucional como lo exige el honor militar del soldado fiel a sus instituciones, y no te confundirás con esa plaza de hambrientos que en mala hora asaltaron los destinos de nuestro infortunado pueblo. Si estás de acuerdo comunicámelo y en el acto me pondré en marcha a conferenciar contigo. Mis recuerdos a toda tu familia.

Rafael Elías

Es copia que certifico

Hinojosa

— * —

Guerrero, junio 8 de 1877

Sr. general D. Pedro Hinojosa.

Estimado y respetable amigo:

Deseando cumplir lo que ofrecí a usted al despedirme, paso a darle una noticia general del estado en que se encuentra actualmente este cantón, así como también de las ningunas garantías que disfrutaban en él los habitantes y principalmente los que se nombran porfiristas, en virtud de que la autoridad de este lugar, no tiene apoyo alguno, con el que pudieran llevar adelante sus determinaciones y para poner el has-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ta aquí a algunos discolos lerdistas que día por día pretenden trastornar el orden público, pero que no lo han hecho, porque esperan se confirme la noticia de la vuelta de Lerdo y los que lo acompañan. Inter esto sucede, desconocen a la autoridad no sólo de palabra, sino también por escrito (de esto tiene conocimiento el Lic. D. José E. Muñoz, gobernador del Estado, porque los escritos a que me refiero, la autoridad política se los ha remitido originales), le dirigen insultos, igualmente a los pocos porfiristas que hay aquí, se burlan de aquélla y de éstas, y por último hacen lo que quieren porque para ellos no hay autoridad ni ley que respetar. Algunos de los referidos, confiados en que la impunidad de los delitos está en apogeo, porque la autoridad se encuentra sin fuerza, con qué hacerse respetar y obligarlos a que entren al orden y olviden sus máximas de rapiñas con que seguramente se crearon, están ahora convertidos en capitancillos o protectores de una partida de ladrones y asesinos; esto es lo que se ha descubierto en la averiguación que se está practicando referente al asesinato efectuado últimamente entre nueve y diez de la noche de uno de los días del mes próximo pasado en la persona de D. Alberto Filips. Desde ese día las gentes de esta población atemorizadas, tienen necesidad de encerrarse con sus familias a las ocho de la noche, y no salir hasta el siguiente día, porque temen y con razón ser sorprendidas, pues aunque algunos de los bandidos se encuentran ya en la cárcel, quedan la mayor parte fuera, y éstos pretenden robar y sacar de la prisión a sus cómplices antes de que los descubran. Por fortuna, el C. jefe político (que lo es el S. D. José Armijo) y varias otras personas honradas así lo han comprendido, y de su peculio (porque los fondos municipales son insuficientes), están pagando diez a quince hombres para que custodien la cárcel, sin perjuicio de los que tienen que emplear en las rondas de noche en noche para la tranquilidad y seguridad de sus familias.

Yo creo, señor general, por lo que estoy viendo, que para que en esta población se restablezca y conserve el orden público, se respeten las autoridades, se acate la ley, y se den garantías a sus habitantes, es necesario e indispensable una fuerza de 50 hombres armados, pues de lo contrario va a llegar día en que no haya persona que quiera desempeñar ningún cargo público, porque además de que quedan burlados en sus determinaciones, corren peligro de ser perseguidos por los enemigos del actual orden de cosas. El C. jefe político de quien hablé en el párrafo anterior, ha puesto ya todo en conocimiento del señor Lic. D.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

José Eligio Muñoz, y nada ha podido conseguir hasta ahora. Si usted, pues, se ha recibido del gobierno, como lo espero, con estos informes y los justificantes que en esa oficina existen, dará una determinación favorable a este Cantón, si así lo creyere conveniente, porque de no hacerlo así, nuestros enemigos que no duermen se aprovecharán del desorden para hacerse con facilidad de la situación. También le suplico a usted y le recomiendo al C. Lic. Emigdio Rodríguez.

Es copia que certifico.*

Hinojosa



De Bravos a México, junio 2 de 1877

Señor de mi respeto:

Ayer he pasado mi revista sin novedad y hoy comienzan ya mis apuros respecto a haberes, pues hay en la brigada de mi mando aumento de fuerza para la cual no cuento con un centavo. Contando con la miseria que hay en el Estado, con la distancia de ésta a esa capital y sobre todo con el empeño manifiesto de usted, de que se atiendan en cuanto sea posible las necesidades de la fuerza que sostiene a la Nación, me atrevo a suplicarle se sirva librar sus órdenes para el envío de los haberes de la fuerza a mi mando, cuyo presupuesto general importa como \$ 26,000.00. Atendidas las circunstancias que acabo de enumerar y a que las oficinas de Hacienda del Estado nada pueden dar ahora, no dudo en que será atendida mi presente súplica, pues ella tiende sólo a la conservación de la fuerza y al buen servicio.

Sería muy conveniente que las sumas que se remitan vengán a la jefatura de Hacienda para que esta oficina haga el reparto convenientemente.

En espera de sus superiores órdenes, quedo de usted afectísimo subordinado y atento seguro servidor.

Luis G. Cáceres

R. Junio 6. Ya se han librado las órdenes conducentes para que la fuerza de su digno mando sea atendida con toda eficacia en sus haberes.

Sin más por hoy, soy su amigo afectísimo.

* No se da el nombre del informante. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Cuernavaca a México, junio 2 de 1877

Situación del coronel Ramírez angustiadísima; suplico a usted ordene a esta jefatura me entregue recursos que violentamente le haré llegar.

Carlos Pacheco

R. Junio 1o. Ya se libran las órdenes conducentes para que se remitan recursos a Ramírez, por la jefatura de ese Estado; póngalo en comunicación con Cuéllar.*

A. Ramírez. Ya se libran las órdenes para que la jefatura de Hacienda de Morelos, proporcione a usted recursos.

De Papantla a México, junio 3 de 1877

Muy señor mío y compañero:

Como después de terminada la campaña de la Huasteca pasé a esa capital con el exclusivo objeto de felicitarlo y dar a usted cuenta de mis operaciones sin haberlo podido lograr por la ausencia de usted y después por una dilatada enfermedad de mi esposa de que no se encuentra libre, con este motivo me veo precisado a dirigirle la presente para manifestarle que durante la época de la revolución contraí algunos créditos muy en lo particular para la ocupación de los cantones del Norte, en circunstancias que el enemigo se encontraba potente y no tenía ya de dónde recibir recurso alguno, tomé en Chicontepec \$ 2,000.00 (dos mil pesos), para seguir la campaña, y en Tuxpan \$ 700.00 (setecientos pesos), de todo lo cual tuvo conocimiento el general Méndez, quien aprobó todos mis actos, y al dirigirme al señor Terán para que si no se pagan mis vencimientos al menos que se cubran por el Estado los créditos a que me refiero con el informe del general Méndez, y aunque para la compra de armas y parque tuve la necesidad de pagar de mi particular mil y pico de pesos que no pudo pagar esta aduana y de los cuales no me pude eximir, puesto que para que salieran del almacén había yo dado la garantía necesaria por persona de aquel comercio.

Hoy me avisa el señor Terán haberse dirigido a usted, para que resuelva respecto de los fondos que del correo de esta villa tomó el co-

* La fecha de la respuesta indudablemente está errada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mandante militar de esta plaza cuando estalló aquí la revolución, con cuyos fondos se organizaron la mayor parte de las fuerzas que componían mi brigada con la cual me puse en marcha para la Huasteca por disposición del general Méndez, quien aprobó todos mis actos ampliando mis facultades cada vez más; por consiguiente, espero tenga usted la bondad de pedirle informe al referido general Méndez para que resuelva usted lo conveniente y ordene a su atento, afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

Miguel Pérez

R. Junio 8. No se ha presentado aún ningún ocurso pidiendo el pago de la cantidad a que usted se refiere en su apreciable de fecha 3, pero esté seguro que cuando se presente y me den cuenta con la solicitud respectiva, no la resolveré sino pidiendo informe al señor general Méndez, como usted me lo indica.

— — —